



# ORDINARIO

ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO  
INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE  
ZARAGOZA



# PERIODICO OFICIAL

TOMO CXVIII

Saltillo, Coahuila, viernes 18 de febrero de 2011

número 14

REGISTRADO COMO ARTÍCULO DE SEGUNDA CLASE EL DÍA 7 DE DICIEMBRE DE 1921.

FUNDADO EN EL AÑO DE 1860

LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES SUPERIORES SON OBLIGATORIAS POR EL HECHO  
DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

**LIC. JORGE JUAN TORRES LÓPEZ**

Gobernador Interino del Estado de Coahuila de Zaragoza

**LIC. DAVID AGUILLÓN ROSALES**

Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

**LIC. GABRIELA ALEJANDRA DE LA CRUZ RIVAS**

Subdirectora del Periódico Oficial

## I N D I C E

### PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

### AVISOS JUDICIALES Y GENERALES

#### DISTRITO DE SALTILLO

Exp. 1222/2010	Sucesorio Intestamentario	Guadalupe González Ortíz	(2ª Pub)	3
Exp. 213/2010	Sucesorio Intestamentario	Olga Margarita Flores González	(2ª Pub)	3
Exp. 49/2011-I	Sucesorio Intestamentario	Lucio Rafael Canseco Herrera	(2ª Pub)	3
Exp. 21/2011	Sucesorio Testamentario	Moises Alejandro Zamora Villasana	(2ª Pub)	4
Exp. 1353/2010	Sucesorio Intestamentario	María Alicia Mata Alonso Vda. de Valdés	(2ª Pub)	4
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario Extrajudicial	Luís Renato Mendoza Carrillo	(2ª Pub)	4
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario Extrajudicial	Carlos del Prado Reyes	(2ª Pub)	5
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario Extrajudicial	Filemón Betancourt Malacara	(2ª Pub)	5
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario Extrajudicial	Ubaldo Plata Rivera	(2ª Pub)	5
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario Extrajudicial	Leonor Figueroa García	(2ª Pub)	5
Balance	Estado de Resultados	Zayermex SA de CV	(2ª Pub)	6
Balance	Balance General	Zayermex SA de CV	(2ª Pub)	7
Exp. 1267/2010	No Contencioso	Joseana Dávila Islas	(2ª Pub)	9
Exp. 842/2010	Pérdida de Patria Potestad	Diana Araceli Rivera Vallejo	(3ª Pub)	9
Exp. 772/2010	Ordinario Civil	Lázaro Coroando Banda	(3ª Pub)	9
Exp. 1065/2010	No Contencioso	Sergio Antonio Montes Feregrino	(2ª Pub)	10
Exp. 532/2004	Ordinario Mercantil	José Luis del Bosque Valdéz	(2ª Pub)	10
Exp. 15/2011	Sucesorio Intestamentario	Rosa Isela Arellano Hernández	(1ª Pub)	10
Exp. 167/2011	Sucesorio Testamentario	Paola Vanesa González	(1ª Pub)	11
Exp. 1491/2010	Sucesorio Intestamentario	Francisco Javier González Álvarez	(1ª Pub)	11
Exp. 93/2011	Sucesorio Intestamentario	María Picón Cedillo	(1ª Pub)	11
Exp. 22/2011	Sucesorio Intestamentario	Vicenta Ramírez Herrera	(1ª Pub)	12
Exp. 58/2011	Sucesorio Intestamentario	Hortencia Torres Sánchez	(1ª Pub)	12
Exp. 1220/2010-III	Sucesorio Intestamentario	Enrique Hernández Torres	(1ª Pub)	12
Edicto Notarial	Extrajudicial Intestamentario	José Martínez Rosales	(1ª Pub)	12

Edicto Notarial	Extrajudicial Testamentario	Patricia Sánchez de la O	(1ª Pub)	13
Edicto Notarial	Extrajudicial Intestamentario	José David López Leyva	(1ª Pub)	13
Aviso Notarial	Sucesorios Intestamentarios Extrajudiciales	Martha Catalina del Rosario Quintero Rodríguez	(1ª Pub)	13
Exp. 537/2007	Ordinario Civil	Juana María Perales Sifuentes	(1ª Pub)	14
Exp. 166/2010	Divorcio Necesario	Diana María Medina Álvarez	(1ª Pub)	14

**DISTRITO DE MONCLOVA**

Exp. 7/2011	Sucesorio Intestamentario	Gema Trinidad Ramos Escobedo	(2ª Pub)	15
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Beatriz Treviño Fruto	(2ª Pub)	15
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Alejandro Garza Cobas	(2ª Pub)	16
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Delia Rosa Barrera Fuentes	(2ª Pub)	17
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	María del Socorro Zúñiga Guel	(2ª Pub)	17
Edicto Notarial	Extrajudicial Intestamentario	Hilda Diamantina de Hoyos Castaño Vda. de Sifuentes	(2ª Pub)	18
Exp. 119/2011	Sucesorio Intestamentario	Irma Alicia Moctezuma Hernández	(1ª Pub)	18
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Margarita Muñoz Bazaldua	(1ª Pub)	18
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Ángela Estrada Castillo	(1ª Pub)	19
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Eloisa García Medina	(1ª Pub)	20
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	María Antonia Puente Orozco	(1ª Pub)	20
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario Extrajudicial	Carmela Rivera Valdéz	(1ª Pub)	21
Exp. 787/2009	Ejecutivo Mercantil	José Alfredo Gutiérrez Falcón	(1ª Pub)	21
Exp. 1243/2010	Rectificación de Acta	María Teresa Guel Huerta	(1ª Pub)	22
Exp. 28/2010	Rectificación de Acta	Roberto Campos Palacios	(1ª Pub)	22
Exp. 1344/2010	Rectificación de Acta	María de la Luz Carrillo Zapata	(1ª Pub)	22

**DISTRITO DE SABINAS**

Exp. 713/2008	Ejecutivo Mercantil	Javier Flores Flores	(2ª Pub)	23
Exp. 4/2011	Sucesorio Intestamentario	Sergio González Cavazos	(2ª Pub)	23
Exp. 24/2011	Sucesorio Intestamentario	Víctor Guzmán Rivas	(2ª Pub)	23
Exp. 685/2010	Sucesorio Intestamentario	María López Dávila Vda. de Rosales	(2ª Pub)	24
Exp. 715/2010	Sucesorio Intestamentario	José Camarillo Guerrero	(2ª Pub)	24
Exp. 25/2011	Sucesorio Intestamentario	Jesús Vázquez Ortiz	(2ª Pub)	24
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario Extrajudicial	Marisol Pérez Flores	(2ª Pub)	25
Exp. 45/2011	Sucesorio Intestamentario	María del Socorro Candia Álvarez	(1ª Pub)	25
Exp. 30/2011	Sucesorio Intestamentario	Adolfo Martínez Alvarado	(1ª Pub)	25
Exp. 32/2011	Sucesorio Intestamentario	Ricardo García Álvarez	(1ª Pub)	26

**DISTRITO DE RÍO GRANDE**

Exp. 848/2008	Declaración de Ausencia	Raúl Fernando Taméz Robledo	(6ª Pub)	26
Edicto Notarial	Sucesorio Extrajudicial Intestamentario	Rosa María Olveda de la Garza Vda. de González	(2ª Pub)	26
Exp. 445/2007	Ejecutivo Mercantil	Enrique Alberto Galván Fox	(3ª Pub)	27
Exp. 870/2008	Ejecutivo Mercantil	Humberto Ayala Cepeda	(2ª Pub)	27
Exp. 127/2009	Ejecutivo Mercantil	Víctor Manuel Treviño Galindo	(2ª Pub)	28
Exp. 374/2010	No Contencioso	Mario Alberto Rosales Hernández	(1ª Pub)	29
Edicto Notarial	Sucesorio Intestamentario Extrajudicial	Amparao Elizabeth Reyna González	(1ª Pub)	29
Edicto Notarial	Sucesorio Intestamentario Extrajudicial	María Teresa Estrada Vara	(1ª Pub)	30
Edicto Notarial	Sucesorio Intestamentario Extrajudicial	Beatriz Méndez Dimas	(1ª Pub)	30
Edicto Notarial	Sucesorio Intestamentario Extrajudicial	Tomás Castilleja Villa	(1ª Pub)	30
Exp. 543/2010	Rectificación de Acta	Adrián Apolonio Ledezma Saldaña	(1ª Pub)	31

**DISTRITO DE ACUÑA**

Exp. 541/2002	Especial Hipotecario	Nicolás Prado Pimentel	(2ª Pub)	31
Exp. 599/2010	Ordinario Civil	Lluvia del Cielo Sigala Borunda	(2ª Pub)	32
Exp. 315/2010	Rectificación de Acta	Francisco Javier Cobos Allende	(1ª Pub)	32

**DISTRITO DE VIESCA**

Exp. 1067/2010	Declaración de Ausencia	Sonia Gabriela Molina Serrano	(4ª Pub)	33
Exp. 970/2010	Sucesión Intestamentaria	Miriam Soto Pérez	(2ª Pub)	33
Exp. 918/2010	Sucesorio Intestamentario	Holanda Ávalos Carbajal	(2ª Pub)	34
Exp. 1096/2009	Sucesorio Testamentario	Jesús Padilla Valles	(2ª Pub)	34
Aviso al Público	Reducción de Capital Social	Ferropuertos, S. A. de C. V.	(2ª Pub)	35
Edicto Notarial	Intestamentario Extrajudicial	María Magdalena Cantú Hernández	(2ª Pub)	35
Edicto Notarial	Sucesión Intestamentaria	Ma. Teresa Ponce Chávez	(2ª Pub)	35
Aviso Notarial	Sucesorio Extrajudicial	Rafael Hernández Contreras	(2ª Pub)	36
Exp. 1434/2007	Ejecutivo Mercantil	María Ignacia Gámez Enríquez	(3ª Pub)	36

Exp. 545/2010	Ordinario General	María del Carmen Hernández de García	(3ª Pub)	36
Exp. 903/2010	Ordinario Civil	María del Carmen Hernández de García	(3ª Pub)	37
Exp. 790/2010	Ordinario General	Martha Arriaga Salas	(3ª Pub)	37
Exp. 172/2009	Especial Hipotecario	Olga América Garay Aguilera	(2ª Pub)	38
Exp. 984/2010	Ordinario Civil	Héctor Medina de la Torre	(2ª Pub)	38
Exp. 213/2009	Ordinario Civil	Margarita Guzmán Peña	(2ª Pub)	39
Exp. 603/2008	No Contencioso	Banco Mercantil del Norte, S. A.	(2ª Pub)	39
Exp. 168/2010	Ordinario Civil	Ana María Cepeda López	(2ª Pub)	39
Exp. 553/2006	Ordinario Mercantil	Jesús Ramón García Colores	(2ª Pub)	40
Exp. 402/2010	Ordinario Civil	Lizy Estela Galiano Atilano	(2ª Pub)	40
Exp. 497/2010	Ejecutivo Mercantil	Scotiabank Inverlat, S. A.	(2ª Pub)	41
Exp. 907/2010	Ordinario Civil	María del Socorro García Dávila	(2ª Pub)	41
Exp. 96/2008	Ejecutivo Mercantil	Gustavo Aizcorbe Romo	(1ª Pub)	41
Exp. 5/2011	Sucesorio Intestamentario	Ma. de la Paz Limones Soto Viuda de Espino	(1ª Pub)	42
Exp. 899/2010	Sucesorio Intestamentario	Elvira López Cruz	(1ª Pub)	42
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	María del Pilar Moncholi Valadéz	(1ª Pub)	42
Edicto Notarial	Sucesión Intestamentaria	María de la Luz Carrizales López	(1ª Pub)	43
Edicto Notarial	Sucesión Intestamentaria	Alejandra Reyes Martínez	(1ª Pub)	43
Edicto Notarial	Juicio Intestamentario	Susana Rodríguez Martínez	(1ª Pub)	43

**DISTRITO DE SAN PEDRO**

Exp. 959/2009	Sucesorio Intestamentario	Miguel Rodríguez García	(2ª Pub)	44
Exp. 779/2010	Declaración de Ausencia	María del Carmen Martínez Gómez	(2ª Pub)	44
Exp. 962/2010	Declaración de Ausencia	María Natividad Valdéz	(2ª Pub)	44

**DISTRITO DE PARRAS**

Exp. 775/2010	Sucesorio Intestamentario	Mónica Yee Ben Rosales	(2ª Pub)	45
Exp. 053/2011	No Contencioso	María de Lourdes Calderón Treviño	(2ª Pub)	45
Exp. 747/2010	Rectificación de Acta	Ma. de los Ángeles Díaz Rodríguez	(1ª Pub)	45

---

**DISTRITO DE SALTILLO**


---

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**
**EDICTO DE NOTIFICACIÓN**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **1222/2010** relativo al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de GUADALUPE GONZÁLEZ ORTÍZ, y se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el periódico oficial del estado y en uno de circulación que se edite en la ciudad, por DOS veces con intervalo de DIEZ días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos. CONSTE. -

EL C. SECRETARIO

**LIC. HÉCTOR MANUEL CANO DE LA FUENTE**

(RÚBRICA)

1 Y 18 FEB


**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**
**EDICTO DE NOTIFICACIÓN**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, se esta tramitando el expediente número **213/2010**, relativo al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de OLGA MARGARITA FLORES GONZÁLEZ, y se ordeno publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el periódico Oficial del Estado, y en uno de los de mayor Circulación en esta Ciudad, por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos. -CONSTE. -

EL C. SECRETARIO.

**LIC. HÉCTOR MANUEL CANO DE LA FUENTE**

(RÚBRICA)

1 Y 18 FEB


**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**
**EDICTO.**

En los autos del expediente número **49/2011-I** relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de GUSTAVO MANUEL CANSECO HERRERA, denunciado por LUCIO RAFAEL CANSECO HERRERA; el Juez Tercero de Primera Instancia en

Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y en uno de los periódicos de mayor circulación de esta ciudad, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviniere, concurren a hacer valer sus derechos, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las NUEVE HORAS del día UNO DE MARZO DEL PRESENTE AÑO, en el local de este juzgado, a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso.

Saltillo, Coahuila, 17 de Enero de 2011  
**C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE**  
**LIC. GUSTAVO SERGIO LÓPEZ ARIZPE**  
 (RÚBRICA) 1 Y 18 FEB



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**  
**SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

El suscrito, Secretaria, hago constar que dentro de los autos del Expediente **21/2011**, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de **MOISES ZAMORA CASTRO**, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, por DOS veces con intervalo de DIEZ días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, convocándolos a una junta que se celebrará a las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA MIERCOLES VEINTITRÉS DE FEBRERO DEL AÑO EN CURSO, a fin de dar a conocer el Testamento y el albacea designado, haciéndoles saber que los denunciados son: **MOISES ALEJANDRO ZAMORA VILLASANA**. CONSTE.

**A T E N T A M E N T E**  
 Saltillo, Coahuila a 20 de Enero del 2011  
 El Secretario de Acuerdo y Trámite adscrito al Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil  
**LIC. JESÚS MATA HERRERA.**  
 (RÚBRICA) 1 Y 18 FEB



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**  
**SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

En los autos del expediente número **1353/2010**. Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de **HUMBERTO VALDEZ RAMOS**, denunciado por **MARÍA ALICIA MATA ALONSO VIUDA DE VALDÉS**, **GLORIA ESTELA**, **HUMBERTO**, **JORGE LUIS**, **SONIA MARICELA DE APELLIDOS VALDEZ MATA**, **AURORA** y **GRACIELA VALDÉS MATA**, el C. Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, **LICENCIADO IVÁN ORTIZ JIMÉNEZ**, con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal, señaló las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA MIÉRCOLES DOS DE MARZO DE DOS MIL ONCE, y ordenó se publicaran edictos por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DÍAS, en la tabla de avisos de este Juzgado, el periódico Oficial del Estado y uno de mayor circulación en esta ciudad a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho convienen, concurren a hacer valer sus derechos.

Saltillo, Coahuila, 20 de enero de 2011  
 El C. Secretario de Acuerdo y Trámite  
**LIC. LORENZO DE LA ROSA MARTÍNEZ.**  
 (RÚBRICA) 1 Y 18 FEB



**LIC. JUAN GERARDO NAVA MUÑOZ.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 61, SALTILLO, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

EL C. LICENCIADO **JUAN GERARDO NAVA MUÑOZ**, Notario Público número 61, en ejercicio en el Distrito Notarial de Saltillo, con despacho en Ramón Corona 892 Poniente, Zona Centro, de esta ciudad; con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 1065 y 1127 del Código Procesal Civil vigente en el Estado, doy a conocer que en la Notaría Pública a mi cargo, se inició el PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL, a bienes de la Señora **ROSALINDA ZAVALA ESCALERA**, promovido por el Señor **LUÍS RENATO MENDOZA CARRILLO** y la Señorita **LINDA SARAHI MENDOZA ZAVALA**, el primero en su calidad de cónyuge superviviente y la segunda en su calidad de descendiente; por lo que se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores del Autor de la Sucesión, para que se presenten a deducirlos según corresponda, señalándose las 18:00 (dieciocho horas), del día 23 (veintitrés) de Febrero del 2011 (dos mil once), para que tenga verificativo la junta de herederos y recepción testimonial en el domicilio de la Notaría Pública a mi cargo.  
 NOTA.- Se publicará por dos veces con un intervalo de 10 días.

**LIC. JUAN GERARDO NAVA MUÑOZ**  
 NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 61  
 FIRMA Y SELLO NOTARIAL DE AUTORIZAR  
 (RÚBRICA) 4 Y 18 FEB

**LIC. ANTONIO M. QUIJANO GONZÁLEZ.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 22, SALTILLO, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

Con fecha 02 de Julio del presente año, compareció ante el suscrito notario el señor CARLOS DEL PRADO REYES, quien tiene su domicilio conocido en la localidad de Jame, del municipio de Arteaga, manifestó que en su carácter de presunto heredero y albacea acude a denunciar el Juicio Sucesorio Intestamentario Extrajudicial a bienes de su padre PEDRO DEL PRADO PERALES, quien falleció el 09 de Septiembre de 2008 en la ciudad de Saltillo. Se cita a Junta de Herederos de acuerdo al artículo 1127 del Código Procesal Civil del Estado, la que deberá de celebrarse en la notaría a mi cargo ubicada en la calle de Allende No. 224-103 zona centro, de esta ciudad, el día tres (3) de Febrero del Dos mil once a las 16:00 hrs. (Publíquese 2 veces de 10 en 10 días)

Saltillo, Coahuila a 06 de Diciembre de 2010

**LIC. ANTONIO M. QUIJANO GONZALEZ**

NOTARIA NUMERO 22

(RÚBRICA)

4 Y 18 FEB



**LIC. ANTONIO M. QUIJANO GONZÁLEZ.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 22, SALTILLO, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

Con fecha 10 de Marzo del 2010, comparecieron ante el suscrito notario los señores FILEMON, MA. DEL REFUGIO, MARIA ELENA, todos de apellidos BETANCOURT MALACARA, quienes tienen su domicilio conocido en la Localidad de San Antonio de las Alazanas, municipio de Arteaga Coahuila, manifiestan que en su carácter de presuntos herederos y albacea acude a denunciar el Juicio Sucesorio Intestamentario Extrajudicial a bienes de su hermano JESUS BETANCOURT MALACARA, quien falleció el 02 de Enero de 2010 en la ciudad de Saltillo. Se cita a Junta de Herederos de acuerdo al artículo 1127 del Código Procesal Civil del Estado, la que deberá de celebrarse en la notaria a mi cargo ubicada en calle Allende No. 224-103 zona centro, de esta ciudad, el día tres (10) de Marzo del año Dos mil once (2011) a las 16:00 horas. (Publíquese 2 veces de 10 en 10 días)

Saltillo, Coahuila a 21 de Enero de 2011

EL NOTARIO PUBLICO NUMERO 22

**LIC. LIC. ANTONIO M. QUIJANO GONZALEZ**

(RÚBRICA)

4 Y 18 FEB



**LIC. ANTONIO M. QUIJANO GONZÁLEZ.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 22, SALTILLO, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

Con fecha 09 de Noviembre del presente año, compareció ante el suscrito notario el señor UBALDO PLATA RIVERA, quien tiene su domicilio en la casa marcada con el número 472, de la calle Fragua, de esta ciudad, manifestó que en su carácter de presunto heredero y albacea acude a denunciar el Juicio Sucesorio Intestamentario Extrajudicial a bienes de sus padres JESUS PLATA GARZA Y MARGARITA RIVERA RODRIGUEZ, quienes fallecieron el 03 de Marzo de 1999 y 17 de Mayo del 2006 respectivamente en la ciudad de Saltillo. Se cita a Junta de Herederos de acuerdo al artículo 1127 del Código Procesal Civil del Estado, la que deberá de celebrarse en la notaria a mi cargo ubicada en la calle de Allende No. 224-103 zona centro, de esta ciudad, el día tres (3) de Febrero del año Dos mil once a las 16:00 hrs. (Publíquese 2 veces de 10 en 10 días)

Saltillo, Coahuila a 06 de Diciembre de 2010

**LIC. ANTONIO M. QUIJANO GONZALEZ**

NOTARIA NUMERO 22

(RÚBRICA)

4 Y 18 FEB



**LIC. ANTONIO M. QUIJANO GONZÁLEZ.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 22, SALTILLO, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

Con fecha de 01 de Noviembre del presente año, compareció ante el suscrito notario la señora LEONOR FIGUEROA GARCIA, quien tiene su domicilio conocido en el Rancho de Altamira, del municipio de Arteaga, manifestó que en su carácter de presunta heredera y albacea acude a denunciar el Juicio Sucesorio Intestamentario Extrajudicial a bienes de sus esposo EPIFANIO BLANCO CAZARES, quien falleció el 03 de Agosto de 2010 en la ciudad de Saltillo. Se cita a Junta de Herederos de acuerdo al artículo 1127 del Código Procesal Civil del Estado, la que deberá de celebrarse en la notaria a mi cargo ubicada en la calle de Allende No. 224-103 zona centro, de esta ciudad, el día tres (3) de Febrero del Dos mil once a las 16:00 hrs. (Publíquese 2 veces de 10 en 10 días)

Saltillo, Coahuila a 06 de Diciembre de 2010

**LIC. ANTONIO M. QUIJANO GONZALEZ**

NOTARIA NUMERO 22

(RÚBRICA)

4 Y 18 FEB

ZAYERMEX SA DE CV  
EN LIQUIDACION  
ESTADO DE RESULTADOS  
DEL 01 ENE AL 13 DICIEMBRE 2010

INGRESOS

-----	
INGRESOS	
INGRESOS NETOS	
INGRESOS	
INGRESOS POR VENTAS	47,413.79
INGRESOS POR REVISION A MAQUIN	323,376.94
INGRESOS POR VENTA MOBILIARIO	10,775.86
INGRESOS POR VENTA DE AUTO	6,896.55
----	-----
TOTAL INGRESOS	388,463.14
OTROS INGRESOS	
UTILIDAD CAMBIARIA	50,543.16
----	-----
TOTAL OTROS INGRESOS	50,543.16
----	-----
TOTAL INGRESOS NETOS	439,006.30
----	-----
TOTAL INGRESOS	439,006.30

EGRESOS

-----	
EGRESOS	
COMPRAS NETAS	
COSTO DE VENTAS	
COSTO DE VTA DE EQ. TRANSPORTE	60,945.26
----	-----
TOTAL COSTO DE VENTAS	60,945.26
----	-----
TOTAL COMPRAS NETAS	60,945.26
GASTOS GENERALES	
GASTOS DE ADMINISTRACION	
COMISIONES BANCARIAS	12,447.55
ARRENDAMIENTO	4,000.00
TELEFONOS	48,259.54
CUOTAS DE MANTENIMIENTO	700
PAPELERIA Y ARTS.DE ESCRITORIO	1,453.19
LUZ Y ENERGIA ELECTRICA	2,499.97
PERDIDA CAMBIARIA	48,263.63
GAS	164.66
CAPACITACIONES	56,649.14
TELEFONO MOVIL	39,877.80
MTTO. A OFICINA	874.19
FLETES	45,491.25
PRIMAS DE SEGUROS	3,033.30
PRESTACION DE SERVICIO	42,660.09
AGUA	100.86
HONORARIOS	57,282.75
----	-----
TOTAL GASTOS DE ADMINISTRACION	363,757.92
GASTOS NO DEDUCIBLES	

FACTURA SIN DATOS FISCALES	5,164.44
GASTOS NO DEDUCIBLES	75,100.00
----	-----
TOTAL GASTOS NO DEDUCIBLES	80,264.44
DEPRECIACIONES DE ACTIVOS	
DEPN. MOB. Y EQUIPO DE OFICINA	2,278.61
DEPN. EQUIPO DE COMPUTO	19.3
DEPN. EQUIPO DE TRANSPORTE	8,126.17
----	-----
TOTAL DEPRECIACIONES DE ACTIVO	10,424.08
IMPUESTOS	
CUOTAS IMSS	399.57
R.C.V.	841.19
INFONAVIT	670.26
PLACAS Y TENENCIAS	5,027.00
1% SOBRE NOMINA	97
----	-----
TOTAL IMPUESTOS	7,035.02
SUELDOS Y SALARIOS	
SUELDOS	68,741.09
VACACIONES	3,765.42
P. VACACIONAL	941.35
----	-----
TOTAL SUELDOS Y SALARIOS	73,447.86
----	-----
TOTAL GASTOS GENERALES	534,929.32
----	-----
TOTAL EGRESOS	595,874.58
----	-----
UTILIDAD O PERDIDA	-156,868.28

(RÚBRICA)

4-18 FEB Y 4 MAR



**ZAYERMEX SA DE CV**  
**EN LIQUIDACION**  
**BALANCE GENERAL**

AL 13 DE DICIEMBRE DEL 2010

**ACTIVO**

-----	
ACTIVO	
ACTIVO CIRCULANTE	
BANCOS	
SANTANDER M.N.-1	0
SANTANDER M.N.-2	0
SANTANDER DLLS-9	0
	-----
TOTAL BANCOS	0
CAJA CHICA	
CAJA CHICA	0
	-----
TOTAL CAJA CHICA	0
CLIENTES	
ZAYER SA DE CV	0
TERNIUM MEXICO, SA DE CV	0
	-----
TOTAL CLIENTES	0

DEUDORES DIVERSOS	
GASTOS POR COMPROBAR	0
	-----
TOTAL DEUDORES DIVERSOS	0
ANTICIPO DE IMPUESTOS	
IVA A FAVOR	0
	-----
TOTAL ANTICIPO DE IMPUESTOS	0
IVA ACREDITABLE	
IVA ACREDITABLE	0
	-----
TOTAL IVA ACREDITABLE	0
	-----
TOTAL ACTIVO CIRCULANTE	0
ACTIVO FIJO	
DEPN ACUMULADA DE ACTIVO FIJO	
DPN.ACUM.MOBILIARIO Y E.OFICIN	0
	-----
TOTAL DEPN ACUMULADA DE ACTIVO	0
	-----
TOTAL ACTIVO FIJO	0
	-----
TOTAL ACTIVO	0
P A S I V O Y C A P I T A L	
-----	
PASIVO	
PASIVO CIRCULANTE	
PROVEEDORES	
ZAYER SA	0
	-----
TOTAL PROVEEDORES	0
IVA TRASLADADO	
IVA TRASLADADO	0
IVA PTE. DE TRASLADAR	0
	-----
TOTAL IVA TRASLADADO	0
IMPUESTOS POR PAGAR	
ISPT POR PAGAR	0
IMSS POR PAGAR	0
IMSS E INFONAVIT POR PAGAR	0
	-----
TOTAL IMPUESTOS POR PAGAR	0
	-----
TOTAL PASIVO CIRCULANTE	0
	-----
TOTAL PASIVO	0
CAPITAL CONTABLE	
CAPITAL SOCIAL	
CAPITAL SOCIAL	50,000.00
	-----
TOTAL CAPITAL SOCIAL	50,000.00
RESULTADO DEL EJERCICIO 2002	
RESULTADO DEL EJERCICIO 2002	-136,439.57
	-----
TOTAL RESULTADO PTE. EJERCICIO	-136,439.57
FUTURAS APORTACIONES A CAPITAL	

FUTURAS APORTACIONES A CAPITAL	2,050,501.04
-----	
TOTAL FUTURAS APORTACIONES A C	2,050,501.04
RESULTADO DE EJERCICIOS ANT.	
RESULTADO DE EJERCICIOS ANT.	-1,807,193.19
-----	
TOTAL RESULTADO EJERCICIOS ANT	-1,807,193.19
RESULTADO DEL PTE EJERCICIO	
RESULTADO DEL PTE EJERCICIO	-156,868.28
-----	
TOTAL RESULTADO DEL PTE EJERCI	-156,868.28
-----	
TOTAL CAPITAL CONTABLE	0.00
-----	
TOTAL DE PASIVO Y CAPITAL	0.00

(RÚBRICA)

4-18 FEB Y 4 MAR



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO DE NOTIFICACIÓN**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, se esta tramitando el Juicio PROCEDIMIENTO NO CONTENCIOSO DE INFORMACIÓN APERPETUA MEMORIA, bajo el expediente **1267/2010**, se tiene a la JOSEANA DÀVILA ISLAS, promoviendo el juicio a que se refiere, para acreditar que ha operado a su favor la prescripción adquisitiva por estar poseyendo en forma pacífica, continua, pública y de buena fe la propiedad consistente en: UN BIEN INMUEBLE CONSISTENTE EN UN PREDIO RUSTICO UBICADO EN EL MUNICIPIO DE ARTEAGA COAHUILA CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 289,055.977 METROS CUADRADOS. Publíquese un extracto de este auto en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad, y en la Tabla de Avisos de este Juzgado por tres veces de siete en siete días, además los edictos se fijarán, en lugares de fácil acceso al público en las oficinas de bienes raíces, convocando a las personas que se crean con derecho al inmueble descrito que se trata de adquirir. Cítese a los colindantes mencionados, así como al C. Director Registrador de la Oficina del Registro Público y al C. Agente del Ministerio Público adscrito a fin de que comparezcan a este juzgado a la recepción de la Información Testimonial propuesta, señalándose al efecto LAS NUEVE HORAS DEL DIA ONCE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL ONCE. - CONSTE. -

EL C. SECRETARIO.

**LIC. HÉCTOR MANUEL CANO DE LA FUENTE.**

(RÚBRICA)

8-18 FEB Y 1 MAR



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

Ante el C. Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, compareció DIANA ARACELI RIVERA VALLEJO, demandando en Juicio ORDINARIO CIVIL DE PÉRDIDA DE PATRIA POTESTAD DEL MENOR LUIS CARLOS PÉREZ RIVERA en contra de CARLOS BENITO PÉREZ MARTÍNEZ, dentro de los autos del expediente **842/2010**, admitiéndose la demanda y en virtud de que no fue localizado el domicilio actual del demandado, de conformidad con el artículo 221 del Código Procesal Civil, se decretó el emplazamiento del demandado CARLOS BENITO PÉREZ MARTÍNEZ, por medio de edictos que se publicarán por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado, y otro de los de mayor circulación, haciéndole saber que en este juzgado se radicó el juicio ya mencionado, en el cual la actora fundamenta su pretensión en los artículos 545, 546 y 547 del Código Civil del Estado; haciéndole saber que deberá presentarse en este Juzgado dentro del término de VEINTE DÍAS a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, haciéndole saber que las copias de la demanda se encuentran a disposición de la secretaría de este juzgado para que se imponga de ellas.

Saltillo, Coahuila; a 02 de febrero de 2011

LA SECRETARIA DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO  
JUDICIAL DE SALTILLO.

**Licenciada CRISTINA AGUIRRE MARTÍNEZ**

(RÚBRICA)

8-11 Y 18 FEB



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

AT”N: COSME DEL MORAL GONZÁLEZ

El C. Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, dentro de los autos del expediente número **772/2010**, relativo a Juicio ORDINARIO CIVIL, Promovido por LAZARO COROANDO BANDA, en contra de COSME DEL MORAL GONZÁLEZ; como lo solicita y con fundamento en el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil, atendiendo a que de las constancias de autos se desprende que se desconoce el domicilio de la parte demandado COSME DEL MORAL GONZÁLEZ, se ordena emplazar por edictos que se publicarán por TRES veces de TRES en TRES días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en la entidad, a efecto de hacerle saber que es demandado en la Vía Ordinaria Civil por los conceptos que se determinan en la demanda, a efecto de que comparezca en el término de QUINCE DÍAS ante este Juzgado a contestar la demanda, término que se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos. Queda a su disposición, en la Secretaría de este Juzgado, copias de traslado de la demanda.-

EL C. SECRETARIO

**LIC. DORIAN ALEJANDRINA CUELLAR RUIZ.**

(RÚBRICA)

8-11 Y 18 FEB



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

En los autos del Juicio Familiar Procedimiento No Contencioso de Autorización Judicial para que sus menores hijos MARÍA, SERGIO SANTIAGO y EDUARDO NICOLAS de apellidos MONTES URIBEN salgan del país en viaje de recreo bajo los cuidados de su padre, dentro de los autos del expediente número **1065/2010** relativo al Juicio antes mencionado, promovido por SERGIO ANTONIO MONTES FEREGRINO, la Licenciada ALMA LETICIA GOMEZ LOPEZ Juez Primero de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo con residencia en esta ciudad, ordenó que se procediera a publicar edictos por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en el Periódico de Mayor Circulación, que se edita en esta ciudad, haciéndose saber a la C. PAULINA URIBE GARCIA, que debe presentarse ante este Juzgado dentro del término de QUINCE DIAS, a partir de la última publicación a contestar a lo que en su derecho convenga; quedando a su disposición en la Secretaria de este Juzgado las copias simples de la demanda y de los documentos.

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION"

SALTILLO, COAH. A 03 DE FEBRERO DEL 2011

LA SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO FAMILIAR

**LIC. JASMIN JUDITH GUTIERREZ ALVARADO**

(RÚBRICA)

15-18 Y 25 FEB



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO DE REMATE**

El C. Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, dentro de los autos del Juicio Ordinario Mercantil, expediente **532/2004** promovido por el Licenciado JOSÉ LUIS DEL BOSQUE VALDÈS, con el carácter de Apoderado Jurídico de BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE en contra de LAURA IRENE GONZÁLEZ DE SANTIAGO y LUIS DE LA FUENTE AGUIRRE, se señalan las se señalan de nueva cuenta LAS CATORCE HORAS DEL DIA NUEVE DE JULIO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local del Juzgado la audiencia de REMATE EN PRIMERA ALMONEDA del siguiente bien inmueble: CASA HABITACIÓN, NÚMERO 675, DE LA CALLE DOCTOR MARIANO NARVAES, CONSTRUIDA SOBRE EL LOTE 04, DE LA PRIVADA DOCTOR HIPOLITO ELIZONDO FLORES DE ESTA CIUDAD, CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 271.12 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE 22.61 METROS COLINDA CON PROPIEDAD DE ESTEBAN LÓPEZ GARZA; AL SUR MIDE 22.97 METROS Y COLINDA CON PROPIEDAD DE RODOLFO RIOJAS; AL ORIENTE 13.65 METROS Y COLINDA CON CALLE DOCTOR MARIANO NARVAES; y al PONIENTE EN 9.67 METROS Y COLINDA CON PROPIEDAD DE PATRICIA RODRÍGUEZ, INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD BAJO LA PARTIDA 91467, LIBRO 915, SECCIÓN I, DEL CUATRO DE JUNIO DEL DOS MIL UNO, inmueble valuado en autos en la cantidad de \$1,497.000.00 (UN MILLON CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.), siendo esta cantidad la base del remate y postura legal, la que cubra las dos terceras partes de la misma. Publíquese un extracto de este auto en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad y en la tabla de avisos del juzgado, por TRES VECES DENTRO DE NUEVE DÍAS, anunciando la venta y convocando postores. Rúbricas.

LA C. SECRETARIA

**LIC. DORIAN ALEJANDRINA CUELLAR RUIZ.**

(RÚBRICA)

15-18 Y 25 FEB



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO DE NOTIFICACIÓN**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **15/2011** relativo al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de MOISÈS DE LA FUENTE ARREDONDO, se ordenó publicar edictos por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, en la tabla de avisos del juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y en uno de mayor circulación en ésta ciudad, a efecto de convocar a los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, a las CATORCE HORAS DEL DIA DOS DE MARZO DEL DOS MIL ONCE, haciéndoles del conocimiento que la denunciante presentada es ROSA ISELA ARELLANO HERNÁNDEZ. CONSTE.-

LA C. SECRETARIA

**LIC. DORIAN ALEJANDRINA CUELLAR RUÍZ**

(RÚBRICA)

18 FEB Y 4 MAR



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

El suscrito, Secretario, hago constar que dentro de los autos del Expediente número **167/2011**, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de MARÍA TERESA SAADE BABUN, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, por DOS veces con intervalo de DIEZ días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA VIERNES ONCE DE MARZO DE DOS MIL ONCE, a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso, haciéndoles saber que la denunciante es: PAOLA VANESA GONZÁLEZ. Conste.-

A T E N T A M E N T E

Saltillo, Coahuila a 08 de Febrero del 2011

El Secretario de Acuerdo y Trámite adscrito al Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil

**LIC. JESÚS MATA HERRERA.**

(RÚBRICA)

18 FEB Y 4 MAR



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

El suscrito, Secretario, hago constar que dentro de los autos del Expediente **1491/2010**, relativo al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de BENJAMÍN HUMBERTO GONZÁLEZ ALVAREZ, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, por DOS veces con intervalo de DIEZ días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos para que se presenten en el juicio a deducirlos, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las NUEVE HORAS DEL DÍA ONCE DE MARZO DEL AÑO EN CURSO, a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso, haciéndoles saber que el denunciante es: FRANCISCO JAVIER GONZÁLEZ ÁLVAREZ. CONSTE.

A T E N T A M E N T E

Saltillo, Coahuila a 28 de enero de 2011

El Secretario de Acuerdo y Trámite adscrito al Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo.

**LIC. GUSTAVO SERGIO LÓPEZ ARIZPE**

(RÚBRICA)

18 FEB Y 4 MAR



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

En los autos del expediente número **93/2011**, relativo al juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ROBERTO PICÓN DE LA CRUZ y DELFINA CEDILLO CARRIZALES DE PICÓN, denunciado por MARÍA PICÓN CEDILLO, el C. Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial Saltillo, LICENCIADO JESÚS ANTONIO DÁVILA VILLANUEVA, señaló las NUEVE HORAS DEL DÍA SIETE DE MARZO DEL PRESENTE AÑO, para que tenga verificativo la junta de herederos, con fundamento en al artículo 1065 del Código procesal, publíquese edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS hábiles en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho de heredar y a los acreedores del difunto para que si a su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derechos.

Saltillo, Coahuila, 09e febrero 2011.

C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

**LIC. GUSTAVO SERGIO LOPEZ ARIZPE.**

(RÚBRICA)

18 FEB Y 4 MAR

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

En los autos del expediente número **22/2011**, Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de PEDRO CRUZ MONTES, denunciado por VICENTA RAMÍREZ HERRERA, el C. Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, LICENCIADO IVÁN ORTIZ JIMÉNEZ, con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal, señaló las NUEVE HORAS DEL DIA JUEVES VEINTICUATRO DE FEBRERO DE DOS MIL ONCE, y ordenó se publicaran edictos por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, en la tabla de avisos de este Juzgado, el periódico Oficial del Estado y uno de mayor circulación en esta ciudad a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho convienen, concurran a hacer valer sus derechos.

Saltillo, Coahuila, 09 de febrero de 2011

El C. Secretario de Acuerdo y Trámite

**LIC. LORENZO DE LA ROSA MARTÍNEZ.**  
(RÚBRICA) 18 FEB Y 4 MAR



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

La suscrita, Secretaria, hago constar que dentro de los autos del Expediente **58/2011**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de BONIFACIO TORRES PINALES, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, por DOS veces con intervalo de DIEZ días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA LUNES SIETE DE MARZO DEL DOS MIL ONCE, a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso, haciéndoles saber que los denunciados son: HORTENCIA TORRES SÁNCHEZ. CONSTE.-

A T E N T A M E N T E

Saltillo, Coahuila a 24 de Enero del 2011

La Secretaria de Acuerdo y Trámite adscrita al Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.

**LIC. LAURA OFELIA CASTAÑEDA REYNA.**  
(RÚBRICA) 18 FEB Y 4 MAR



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO.**

En los autos del expediente número **1220/2010-III** relativo al JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de JESÚS HERNÁNDEZ TORRES, denunciado por ENRIQUE, RICARDO EMANUEL, MARTHA ELENA, ARNOLDO, LAURA ALICIA, MARÍA DEL CONSUELO y BEATRIZ EUGENIA de apellidos HERNÁNDEZ TORRES; el Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y en uno de los periódicos de mayor circulación de esta ciudad, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviniere, concurran a hacer valer sus derechos, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS del día JUEVES DIEZ DE MARZO DE DOS MIL ONCE, en el local de este juzgado, a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso.

Saltillo, Coahuila, 27 de Enero de 2011

C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

**LIC. JESÚS MATA HERRERA**  
(RÚBRICA) 18 FEB Y 4 MAR



**LIC. SAÚL ESCALANTE OYERVIDES.  
NOTARÍA PÚBLICA No. 75, SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO NOTARIAL**

El C. Licenciado SAUL ESCALANTE OYERVIDES, Notario Público número 75, en ejercicio en este Distrito Notarial de Saltillo, y con domicilio calle Juárez esquina con Allende, Plaza Galerías del Bosque local (7), zona centro, Ramos Arizpe, Coahuila, hago constar: Que ante mí comparecieron JOSE, DALMIRO, RACIEL, ROSA ELENA, URIEL, DANILO, ORLANDO, todos de apellidos MARTINEZ ROSALES, quienes MANIFESTARON: Que por sus propios derechos solicitan la intervención del suscrito notario, para iniciar y tramitar el PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL INTESTAMENTARIO a bienes de MARIA ELENA MARTINEZ GUTIERREZ, quien falleciera el 27 DE JUNIO DE 2007 y JOSE ROSALES SANCHEZ quien falleciera el 27 de abril de 1980 El Notario declaró la apertura de la sucesión, asentando todo lo anterior en el acta fuera de protocolo fijándose en la misma acta, como fecha de audiencia el 06 de Marzo del presente a las 17:00 y 18:00 horas respectivamente. La publicación de

este edicto se hace dos veces de diez en diez días y con el propósito de convocar a todos las personas que se consideren con derecho a la herencia así como a los acreedores del difunto para que se presenten a deducirlos, lo que se hace con apoyo en lo dispuesto por los artículos 1127 fracción II y 1065 del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila.- DOY FE.-

**LIC.SAUL ESCALANTE OYERVIDES**  
 NOTARIO PÚBLICO NO. 75  
 (RÚBRICA) 18 FEB Y 4 MAR



**LIC. LAURA ELENA GARZA ORTA.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 58, SALTILLO, COAHUILA.**

#### **EDICTO NOTARIAL**

La C. Licenciada LAURA ELENA GARZA ORTA Notaria Pública número 58 del Distrito Notarial de Saltillo, con domicilio en Boulevard José Musa De León 1546 Fraccionamiento Los Pinos de esta ciudad, hago constar: Que ante mí compareció la señora PATRICIA SANCHEZ DE LA O para iniciar y tramitar el Procedimiento Extrajudicial Testamentario a bienes de GERARDO VALDES VILLARREAL, de conformidad con el Testamento Público Abierto que consta en la Escritura Pública número 29 de fecha 24 de Marzo de 2006, pasada ante la fe del Licenciado Luis N. Dávila Flores, Notario Público número 26, en ejercicio en este Distrito Notarial de Saltillo, Coahuila, se designa como Albacea y Ejecutor Testamentario a la C. PATRICIA SANCHEZ DE LA O. La Notaria declaró la apertura de la sucesión, asentando todo lo anterior en el acta fuera de Protocolo levantada a las 12:00 horas del día 09 de Febrero de 2011, fijándose en la misma acta, como fecha de audiencia de Junta de Herederos, el día 18 de Marzo del presente a las 12:00 horas. La publicación de este edicto se hace dos veces de diez en diez días y con el propósito de convocar a todas las personas que se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores de la difunta para que presenten a deducirlos, lo que se hace con apoyo en lo dispuesto por los artículos 1126 fracción II y 1065 del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila.- DOY FE.

Saltillo Coahuila a 09 de Febrero de 2011.

**LIC. LAURA ELENA GARZA ORTA**  
 NOTARIA PÚBLICA NÚMERO CINCUENTA Y OCHO  
 (RÚBRICA) 18 FEB Y 4 MAR



**LIC. SAÚL ESCALANTE OYERVIDES.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 75, SALTILLO, COAHUILA.**

#### **EDICTO NOTARIAL**

El C. Licenciado SAUL ESCALANTE OYERVIDES, Notario Público número 75, en ejercicio en este Distrito Notarial de Saltillo, y con domicilio calle Juárez esquina con Allende, Plaza Galerías del Bosque local (7), zona centro, Ramos Arizpe, Coahuila, hago constar: Que ante mí comparecieron JOSE DAVID, MONICA MARIA Y JUAN FRANCISCO todos de apellidos LOPEZ LEYVA, quienes MANIFESTARON: Que por sus propios derechos solicitan la intervención del suscrito notario, para iniciar y tramitar el PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL INTESTAMENTARIO a bienes de MARIA DE LA PAZ LEYVA quien falleciera el 13 de MAYO DE 2006 El Notario declaró la apertura de la sucesión, asentando todo lo anterior en el acta fuera de protocolo fijándose en la misma acta, como fecha de audiencia el 06 de Marzo del presente a las 17:00 horas. La publicación de este edicto se hace dos veces de diez en diez días y con el propósito de convocar a todos las personas que se consideren con derecho a la herencia así como a los acreedores del difunto para que se presenten a deducirlos, lo que se hace con apoyo en lo dispuesto por los artículos 1127 fracción II y 1065 del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila.- DOY FE.---

**LIC.SAUL ESCALANTE OYERVIDES**  
 NOTARIO PÚBLICO NO. 75  
 (RÚBRICA) 18 FEB Y 4 MAR



**LIC. JOSÉ RICARDO MARTÍNEZ ORTEGÓN.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 57, SALTILLO, COAHUILA.**

#### **AVISO NOTARIAL**

Con fecha 05-cinco de Febrero del año 2011-dos mil once, ante mí LICENCIADO JOSÉ RICARDO MARTÍNEZ ORTEGÓN, Titular de la Notaría Pública número 57-cincuenta y siete, en ejercicio de este Distrito Notarial de Saltillo, con domicilio en la esquina de la calle de Luxemburgo e Inglaterra de la Colonia Virreyes Residencial de esta ciudad, se han iniciado los PROCEDIMIENTOS SUCESORIOS INTESTAMENTARIOS EXTRAJUDICIALES A BIENES DE LOS SEÑORES MARTHA RODRÍGUEZ MELO Y BLAS QUINTERO GARCÍA, por lo que con fundamento en lo que al respecto dispone el artículo 1127-mil ciento veintisiete fracción II-segunda del Código Procesal Civil del Estado de Coahuila, hago del conocimiento los hechos mediante esta publicación que se hará de 10-diez en 10-diez en un periódico de los de mayor circulación de esta ciudad y del Periódico Oficial del Estado, por parte de los señores MARTHA CATALINA DEL ROSARIO también conocida como MARTHA CATALINA, JUAN EDUARDO, BLAS EDMUNDO, GERARDO, GUILLERMO FEDERICO, y MARÍA ELIZABETH, todos de apellidos QUINTERO RODRÍGUEZ hijos de los de-cujus y presuntos herederos; y designados como ALBACEAS MANCOMUNADOS los señores MARTHA CATALINA DEL ROSARIO y GUILLERMO FEDERICO de apellidos QUINTERO

RODRÍGUEZ, quienes tienen su domicilio, respectivamente, en Avenida Monclova número 505-quinientos cinco de la Colonia Harold Pape en la ciudad de Piedras Negras, Coahuila y en la calle Villa Limón número 108-ciento ocho del fraccionamiento Villa Vergel en la ciudad de Saltillo, Coahuila. Sirviendo el presente edicto para llamar a cualquier persona que se crea con igual o mejor derecho a heredar que los ya mencionados, y a los acreedores de los autores de la sucesión, si los hubiere.

Saltillo, Coahuila a 8-ocho de Febrero de 2011-dos mil once.  
**LICENCIADO JOSÉ RICARDO MARTÍNEZ ORTEGÓN**  
 NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 57

TITULAR  
 (RÚBRICA) 18 FEB Y 4 MAR



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
 SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

En los autos del expediente número **537/2007**, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por JUANA MARIA PERALES SIFUENTES, en contra de MARIA IGNACIA ARREDONDO DE SIFUENTES, ENCARNACIÓN SIFUENTES, ARCADIO y AGAPITO de apellidos SANCHEZ, HERMENEGILDO BARRANCO, MANUEL GUAJARDO y FRANCISCO BANDA y C. DIRECTOR REGISTRADOR DE LA OFICINA DEL REGISTRO PÚBLICO, el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, con fundamento en el artículo 211, fracción V, del Código Procesal Civil, ordenó publicar el proemio y los puntos resolutivos de la misma por una sola vez en el periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en el Estado:

“SENTENCIA DEFINITIVA No. 303/2009

Saltillo, Coahuila, diecinueve de septiembre de dos mil nueve.

VISTOS para pronunciar sentencia definitiva en los autos del juicio Ordinario Civil de Usucapión, expediente número 537/2007, promovido por JUANA MARIA PERALES SIFUENTES, en contra de MARIA IGNACIA ARREDONDO DE SIFUENTES, ENCARNACIÓN SIFUENTES, ARCADIO y AGAPITO de apellido SÁNCHEZ, HERMENEGILDO BARRANCO, MANUEL GUAJARDO y FRANCISCO BANDA y del C. DIRECTOR REGISTRADOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE ESTA CIUDAD;

y,  
 PRIMERO.- Procedió la vía Ordinaria Civil intentada y tramitada.

SEGUNDO.- La actora JUANA MARIA PERALES SIFUENTES, probó los elementos constitutivos de la acción de usucapión que ejerció, en tanto que los demandados, MARIA IGNACIA ARREDONDO DE SIFUENTES, ENCARNACIÓN SIFUENTES, ARCADIO y AGAPITO de apellido SÁNCHEZ, HERMENEGILDO BARRANCO, MANUEL GUAJARDO, FRANCISCO BANDA y C. DIRECTOR REGISTRADOR DE LA OFICINA DEL REGISTRO PUBLICO DE ESTA CIUDAD, no comparecieron a juicio; en consecuencia:

TERCERO.- Se declara que JUANA MARIA PERALES SIFUENTES, se ha convertido en propietaria del el lote de terreno y construcción ubicado en lo que se denomina La Fabrica de La Aurora, del Municipio de Saltillo, el cual tiene una extensión de veinte metros (20.00 mts) de frente por ochenta metros (80.00 mts) de fondo y linda, al Norte con propiedad de la señora Socorro Martínez en ochenta metros (80.00 mts); al Sur linda con terreno del señor Raúl de la Peña Dávila en ochenta metros (80.00 mts); al Oriente en veinte metros y linda con el acueducto del agua de la fabrica la libertad, de "Ribe", S. A.; y al Poniente en veinte metros, linda con el camino que va a la fabrica.

CUARTO.- Una vez que el presente fallo cause ejecutoria, previa su protocolización, inscribese en el Registro Público de la Propiedad de este Distrito y sírvale de título de propiedad a la actora y como un mismo bien no puede aparecer inscrito a nombre de dos o más personas, salvo el caso de copropiedad, se ordena la cancelación de las partidas número 4842, folio 28, tomo 13, libro I de menores, de fecha treinta (30) de enero de mil novecientos cuarenta y ocho (1948). Al efecto, gírese atento oficio al C. JEFE DEL REGISTRO PUBLICO DE ESTE DISTRITO JUDICIAL, para el cumplimiento de lo ordenado en este resolutivo.

QUINTO.- No ha lugar a hacer especial condenación en costas en esta Instancia.

NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 211 fracción VI del Código Procesal Civil esta sentencia a las partes personalmente, con fundamento en el artículo 211, fracción V, del Código Procesal Civil y publíquese el proemio y puntos resolutivos de la misma por una sola vez en el periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en el Estado, en la inteligencia de que la resolución quedará notificada a los codemandados MARIA IGNACIA ARREDONDO DE SIFUENTES, ENCARNACIÓN SIFUENTES, ARCADIO y AGAPITO de apellido SÁNCHEZ, HERMENEGILDO BARRANCO, MANUEL GUAJARDO y FRANCISCO BANDA, el día de la última publicación, en los términos del artículo 781 del Código Procesal Civil invocado. Así, definitivamente juzgando, lo resolvió y firma el licenciado IVÁN ORTIZ JIMÉNEZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, ante la licenciada LOURDES ESPINOZA CUBILLO, Secretaria de Acuerdo y Tramite que autoriza y da fe.-

Saltillo, Coahuila, 09 de febrero de 2011  
**LIC. LORENZO DE LA ROSA MÁRTÍNEZ**  
 SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE  
 (RÚBRICA) 18 FEB



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.  
 SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTOS**

En autos del expediente número **166/2010**, relativo al JUICIO FAMILIAR ESPECIAL ORDINARIO DE DIVORCIO NECESARIO, promovido por la C. DIANA MARIA MEDINA ALVAREZ, en contra del C. AMADO PERALTA NUÑEZ, la ciudadana Licenciada MARIA EUGENIA GALINDO HERNANDEZ, Juez Segundo de Primera instancia de lo familiar del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó la publicación de los Puntos Resolutivos de la Sentencia Definitiva, por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en el lugar del juicio. =

SENTENCIA DEFINITIVA No. 27/2010.- Saltillo, Coahuila a treinta de agosto del año dos mil diez. =

**RESOLUTIVOS:**

Por lo expuesto y fundado es de resolverse y se resuelve: =

PRIMERO.- Este Juzgado ha sido y es competente para conocer y resolver de este Juicio. =

SEGUNDO.- Procedió la vía Especial intentada y tramitada. =

TERCERO.- La parte actora DIANA MARIA MEDINA ALVAREZ, acreditó los elementos constitutivos de su acción, fundada en las causales XIV y XIX del artículo 363 del Código Civil de Coahuila, y la parte demandada AMADO PERALTA NUÑEZ, no desvirtuó dicha acción, en consecuencia: =

CUARTO.- Se condena al C. AMADO PERALTA NUÑEZ a la disolución del vínculo matrimonial que lo une a la C. DIANA MARÍA MEDINA ALVAREZ contraído ante la fe del Oficial 01 del Registro Civil de Hermosillo, Sonora, en fecha quince (15) de diciembre de mil novecientos noventa y uno (1991), libro 05, acta número 0998. =

QUINTO.- Se condena al C. AMADO PERALTA NUÑEZ, al pago de una pensión alimenticia a favor de sus menores hijos DIANA MARYLIN, ANGEL AMADO Y RODOLFO AMADO de apellidos PERALTA MEDINA consistente en el 45% (CUARENTA Y CINCO PORCIENTO) de los ingresos totales que por cualquier motivo obtenga, quien deberá depositar ante este juzgado en forma quincenal y mediante certificado de deposito la cantidad equivalente a dicho porcentaje. =

SEXTO.- Ambos cónyuges quedan en aptitud de contraer nuevas nupcias, sin embargo el C. AMADO PERALTA NUÑEZ, al haber resultado cónyuge culpable, no podrá volver a hacerlo, sino después de dos años a contar desde que esta sentencia cause ejecutoria. =

SEPTIMO.- Ejecutoriada que sea la presente resolución gírese atento oficio al Oficial del Registro Civil, ante quien se celebró el matrimonio que ahora se resuelve y al Director Estatal del Registro Civil, acompañándose copia certificada de esta sentencia y los datos de identificación de las actas de nacimiento y matrimonio de los hoy divorciados, para que el primero proceda a levantar el acta de divorcio y ambos a realizar las anotaciones marginales correspondiente, atento a lo dispuesto por el artículo 385 del Código Civil en el Estado. Gírese el exhorto ordenado. =

OCTAVO.- No ha lugar a hacer especial condenación en costas. =

NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE, a la actora y a fin de notificar al demandado, publíquense los puntos resolutivos de esta sentencia por una sola vez, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación de esta ciudad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 781 del Código Procesal Civil de la Entidad. Así, definitivamente juzgando lo resolvió y firma la Ciudadana Licenciada MARÍA EUGENIA GALINDO HERNÁNDEZ, Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial del Saltillo, que actúa con la Secretaria Licenciada GUADALUPE FARIAS CABELLO, que autoriza y da fé. =

Saltillo, Coahuila., a 31 de Enero del 2011

LA C. SECRETARIA DEL JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO.

**LIC. REBECA PEÑA GONZALEZ**

(RÚBRICA)

18 FEB

**DISTRITO DE MONCLOVA**

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
MONCLOVA, COAHUILA.**

**EDICTO**

En el expediente numero **7/2011** relativo al juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE PURA CONCEPCIÓN ESCOBEDO REYES, el Juez segundo de Primera Instancia en materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila decretó de conformidad con el articulo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha once de enero del año en curso, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de ésta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente:

“Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta PURA CONCEPCIÓN ESCOBEDO REYES, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparecen como herederos GEMA TRINIDAD RAMOS ESCOBEDO Y OTRO.”

Monclova, Coahuila a 17 de Enero de 2011.

SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

**LIC. FEDERICO JAVIER CASTILLO RAMÍREZ.**

(RÚBRICA)

1 Y 18 FEB



**LIC. JOSÉ ANTONIO JUARISTI ALEMÁN.**

**NOTARÍA PÚBLICA No. 26, FRONTERA, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMÁN, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO VEINTISEIS CON DOMICILIO EN CALLE CUAUHEMOC DOSCIENTOS UNO NORTE EN ZONA CENTRO DE LA CIUDAD DE

FRONTERA, COAHUILA, INFORMA QUE CON FECHA 25 DE ENERO DE 2011, COMPARECIERON ANTE MI LOS SEÑORES BEATRIZ TREVIÑO FRUTO, BERTHA ALICIA CHAIREZ TREVIÑO Y MANUEL CHAIREZ TREVIÑO, A INICIAR EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DEL SEÑOR ANDRES CHAIREZ ONTIVEROS, ACAECIDO EL DIA 27 DE DICIEMBRE DE 2004 EN ESTA CIUDAD DE FRONTERA, COAHUILA, Y ME EXHIBEN LA PARTIDA CORRESPONDIENTE DE LA DEFUNCIÓN. IGUALMENTE ME MUESTRAN EL ORIGINAL DEL ACTA DE MATRIMONIO Y ACTAS DE NACIMIENTO, CON LA CUAL JUSTIFICAN EL PARENTESCO DE ESPOSO E HIJOS, CON EL SEÑOR ANDRES CHAIREZ ONTIVEROS, RECONOCIENDOSE SU DERECHO HEREDITARIO Y PROPONEN COMO ALBACEA A LA SEÑORA BERTHA ALICIA CHAIREZ TREVIÑO, CON DOMICILIO EN CALLE SONORA NUM. 108 DE LA COLONIA LA SIERRITA DE ESTA CIUDAD DE FRONTERA, COAHUILA, QUIEN PROCEDERA A FORMULAR EL INVENTARIO Y AVALUO DEL CAUDAL HEREDITARIO.

EL SUSCRITO NOTARIO RATIFICARA DICHO NOMBRAMIENTO DE HEREDERO, EL DERECHO DEL MISMO Y EL NOMBRAMIENTO DE ALBACEA, UNA VEZ QUE SE HAGAN LAS PUBLICACIONES DE LEY EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y SE REALICE LA JUNTA DE HEREDEROS LA CUAL SE LLEVARA A CABO EL DIA VIERNES 25 DE MARZO DE 2011 A LAS 16:00 HORAS EN MI OFICINA, SITO EN CUAUHEMOC DOSCIENTOS UNO NORTE EN ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA. IGUALMENTE SE DARA AVISO AL C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A LOS JUZGADOS CIVILES, PARA QUE EN UN TERMINO DE TRES DIAS MANIFIESTE LO QUE A SU REPRESENTACION SOCIAL CONVenga.

SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) FRACCIONES II Y III DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

FRONTERA, COAH., A 25 DE ENERO DE 2011.

**LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN**  
NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS  
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

JUAA-781110-4S1

(RÚBRICA)

(PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO).

4 Y 18 FEB



**LIC. JOSÉ ANTONIO JUARISTI ALEMÁN.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 26, FRONTERA, COAHUILA.**

#### AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO VEINTISEIS CON DOMICILIO EN CALLE CUAUHEMOC DOSCIENTOS UNO NORTE EN ZONA CENTRO DE LA CIUDAD DE FRONTERA, COAHUILA, INFORMA QUE CON FECHA 27 DE ENERO DE 2011, COMPARECIERON ANTE MI LOS SEÑORES ALEJANDRO GARZA COBAS, BRENDA FABIOLA GARZA GONZALEZ, ESMERALDA GARZA GONZALEZ y MANUEL ALEJANDRO GARZA GONZALEZ; A INICIAR EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE SU ESPOSA Y MADRE SEÑORA MARIA TERESA GONZALEZ GARCIA, ACAECIDA EL 7 DE AGOSTO DE 1998, EN CUATRO CIENEGAS, COAHUILA, Y ME EXHIBEN LA PARTIDA CORRESPONDIENTE DE DEFUNCIÓN. IGUALMENTE ME MUESTRAN EL ORIGINAL DE SUS ACTAS DE MATRIMONIO Y DE NACIMIENTO, CON LAS CUALES JUSTIFICAN EL PARENTESCO DE ESPOSO E HIJOS DE LA AUTORA DE LA SUCESION SEÑORA MARIA TERESA GONZALEZ GARCIA. ACTO SEGUIDO LOS SEÑORES ALEJANDRO GARZA COBAS, BRENDA FABIOLA GARZA GONZALEZ, ESMERALDA GARZA GONZALEZ y MANUEL ALEJANDRO GARZA GONZALEZ; SE RECONOCEN SUS DERECHOS HEREDITARIOS Y PROPONEN AL SEÑOR ALEJANDRO GARZA COBAS, COMO ALBACEA DE LA SUCESION QUIEN TIENE SU DOMICILIO EN CALLE NIÑOS HEROES NO. 601 DE LA ZONA CENTRO DE CUATRO CIENEGAS, COAHUILA, QUIEN PROCEDERA A FORMULAR EL INVENTARIO Y AVALUO DEL CAUDAL HEREDITARIO.

EL SUSCRITO NOTARIO RATIFICARA DICHO NOMBRAMIENTO DE HEREDEROS, EL DERECHO DE LOS MISMOS Y EL NOMBRAMIENTO DE ALBACEA, UNA VEZ QUE SE HAGAN LAS PUBLICACIONES DE LEY EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y SE REALICE LA JUNTA DE HEREDEROS LA CUAL SE LLEVARA A CABO EL DIA SABADO 9 DE ABRIL DEL 2011 A LAS 12:00 HORAS EN MI OFICINA, SITO EN CUAUHEMOC DOSCIENTOS UNO NORTE EN ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA. IGUALMENTE SE DARA AVISO AL C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A LOS JUZGADOS CIVILES, PARA QUE EN UN TERMINO DE TRES DIAS MANIFIESTE LO QUE A SU REPRESENTACION SOCIAL CONVenga.

SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) FRACCIONES II Y III DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

FRONTERA, COAH., A 27 DE ENERO DE 2011.

**LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN**  
NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS  
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

JUAA-781110-4S1

(RÚBRICA)

(PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO).

4 Y 18 FEB

**LIC. JOSÉ ANTONIO JUARISTI ALEMÁN.**

**NOTARÍA PÚBLICA No. 26, FRONTERA, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMÁN, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO VEINTISEIS CON DOMICILIO EN CALLE CUAUHTEMOC DOSCIENTOS UNO NORTE EN ZONA CENTRO DE LA CIUDAD DE FRONTERA, COAHUILA, INFORMA QUE CON FECHA 24 DE ENERO DE 2011, COMPARECIERON ANTE MI LOS SEÑORES DELIA ROSA BARRERA FUENTES, ARNOLDO BARRERA FUENTES, MARIO ALBERTO BARRERA FUENTES, SYDIA YOLANDA BARRERA FUENTES, DORA MARGARITA BARRERA FUENTES, JESUS BARRERA CARRANZA, (HEREDERO DEL HEREDERO PREMUERTO ALEXZANDER BARRERA FUENTES), Y LUIS FERNANDO BARRERA FUENTES A INICIAR EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO ACUMULADO A BIENES DE LOS SEÑORES JUAN BARRERA MATA Y ELVA FUENTES GONZALEZ, ACAECIDOS EL PRIMERO EN NADADORES, COAHUILA, EL 3 DE JUNIO DE 1965 Y LA SEGUNDA EN NADADORES, COAHUILA, EL 11 DE SEPTIEMBRE DE 2009 Y ME EXHIBEN LAS PARTIDAS CORRESPONDIENTES DE DEFUNCION. IGUALMENTE ME MUESTRAN LAS ACTAS ORIGINALES DE SU NACIMIENTO, EN LAS CUALES JUSTIFICAN EL PARENTESCO DE HIJOS Y NIETO DE LOS SEÑORES JUAN BARRERA MATA Y ELVA FUENTES GONZALEZ. ACTO SEGUIDO LOS SEÑORES DELIA ROSA BARRERA FUENTES, ARNOLDO BARRERA FUENTES, MARIO ALBERTO BARRERA FUENTES, SYDIA YOLANDA BARRERA FUENTES, DORA MARGARITA BARRERA FUENTES, JESUS BARRERA CARRANZA, (HEREDERO DEL HEREDERO PREMUERTO ALEXZANDER BARRERA FUENTES), Y LUIS FERNANDO BARRERA FUENTES, ACREDITAN SU DERECHO HEREDITARIO Y DE COMUN ACUERDO PROPONEN COMO ALBACEA A LA SEÑORA DORA MARGARITA BARRERA FUENTES, CON DOMICILIO EN CALLE RIO GRIJALVA NO. 48 DE COLONIA NAVARRO EN TORREON, COAHUILA, QUIENES PROCEDERAN A FORMULAR EL INVENTARIO Y AVALUO DEL CAUDAL HEREDITARIO.

EL SUSCRITO NOTARIO RATIFICARA DICHO NOMBRAMIENTO DE HEREDEROS, EL DERECHO DE LOS MISMOS Y EL NOMBRAMIENTO DE ALBACEA, UNA VEZ QUE SE HAGAN LAS PUBLICACIONES DE LEY EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y SE REALICE LA JUNTA DE HEREDEROS LA CUAL SE LLEVARA A CABO EL DIA LUNES 11 DE ABRIL DEL 2011 A LAS 18:00 HORAS EN MI OFICINA, SITO EN CUAUHTEMOC DOSCIENTOS UNO NORTE EN ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA. IGUALMENTE SE DARA AVISO AL C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A LOS JUZGADOS CIVILES, PARA QUE EN UN TERMINO DE TRES DIAS MANIFIESTE LO QUE A SU REPRESENTACION SOCIAL CONVenga.

SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) FRACCIONES II Y III DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

FRONTERA, COAH., A 24 DE ENERO DE 2011.

**LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMÁN**

NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS

DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

JUAA-781110-4S1

(RÚBRICA)

(PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO).

4 Y 18 FEB



**LIC. JOSÉ ANTONIO JUARISTI ALEMÁN.**

**NOTARÍA PÚBLICA No. 26, FRONTERA, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMÁN, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO VEINTISEIS CON DOMICILIO EN CALLE CUAUHTEMOC DOSCIENTOS UNO NORTE EN ZONA CENTRO DE LA CIUDAD DE FRONTERA, COAHUILA, INFORMA QUE CON FECHA 26 DE ENERO DEL 2011, COMPARECIERON ANTE MI LOS SEÑORES MARIA DEL SOCORRO ZUÑIGA GUEL y JULIO LUGO ZUÑIGA, A INICIAR EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DEL SEÑOR JULIO LUGO ZAPATA, ACAECIDO EL 25 DE FEBRERO DE 2005, EN CASTAÑOS, COAHUILA, Y ME EXHIBEN LA PARTIDA CORRESPONDIENTE DE DEFUNCION. IGUALMENTE ME MUESTRAN LOS ORIGINALES DE SUS ACTAS DE MATRIMONIO Y DE NACIMIENTO, CON LAS CUALES JUSTIFICAN EL PARENTESCO DE ESPOSA E HIJOS DEL SEÑOR JULIO LUGO ZAPATA. ACTO SEGUIDO LOS SEÑORES MARIA DEL SOCORRO ZUÑIGA GUEL y JULIO LUGO ZUÑIGA, SE RECONOCEN MUTUAMENTE SUS DERECHOS HEREDITARIOS Y DE COMUN ACUERDO PROPONEN NOMBRAR ALBACEA A LA SEÑORA MARIA DEL SOCORRO ZUÑIGA GUEL, CON DOMICILIO EN CALLE HEROICO COLEGIO MILITAR NO. 222 DE COLONIA HEROES DEL 47 DE CASTAÑOS, COAHUILA, QUIEN PROCEDERA A FORMULAR EL INVENTARIO Y AVALUO DEL CAUDAL HEREDITARIO.

EL SUSCRITO NOTARIO RATIFICARA DICHO NOMBRAMIENTO DE HEREDEROS, EL DERECHO DE LOS MISMOS Y EL NOMBRAMIENTO DE ALBACEA, UNA VEZ QUE SE HAGAN LAS PUBLICACIONES DE LEY EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y SE REALICE LA JUNTA DE HEREDEROS LA CUAL SE LLEVARA A CABO EL DIA LUNES 11 DE ABRIL DEL 2011 A LAS 12:00 HORAS EN MI OFICINA, SITO EN CUAUHTEMOC DOSCIENTOS UNO NORTE EN ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA. IGUALMENTE SE DARA AVISO AL C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A

LOS JUZGADOS CIVILES, PARA QUE EN UN TERMINO DE TRES DIAS MANIFIESTE LO QUE A SU REPRESENTACION SOCIAL CONVENGA.

SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) FRACCIONES II Y III DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

FRONTERA, COAH., A 26 DE ENERO DE 2011.

**LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN**  
NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS  
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

JUAA-781110-4S1

(RÚBRICA)

(PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO).

4 Y 18 FEB



**LIC. ANA MARÍA SERRANO RAMÍREZ.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 5, MONCLOVA, COAHUILA.**

Monclova, Coahuila a 04 de Enero de 2011

**EDICTO NOTARIAL**

La C. Lic. ANA MARIA SERRANO RAMIREZ, Titular de la Notaría Pública Número 5, en ejercicio en el Distrito Notarial de Monclova, Coahuila, con Residencia en esta ciudad, y con domicilio en calle Guayanas No. 1055 de la Colonia Guadalupe, hago constar: Que ante mi comparecen; La Señora HILDA DIAMANTINA DE HOYOS CASTAÑO VDA DE SIFUENTES, y sus hijos JOSE ANTONIO, LUIS ALFONSO, SAN JUANA MARIA, MA. ISABEL, MIGUEL ANGEL, ARMANDO IGNACIO, HILDA, MARIANO Y JUAN MANUEL todos de apellidos SIFUENTES DE HOYOS, a tramitar el PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL INTESTAMENTARIO, a bienes del señor MARIANO SIFUENTES GONZALEZ esposo y padre de los comparecientes. En la ciudad de Castaños, Coahuila, el día 04 del mes de Noviembre del año 2009, falleció el señor MARIANO SIFUENTES GONZALEZ. Quedando como albacea la La Señora HILDA DIAMANTINA DE HOYOS CASTAÑO VDA DE SIFUENTES, quien tiene su domicilio en Calle Ildefonso Fuentes 400 Zona Centro C.P. 25870, Castaños, Coahuila, quien acepta el cargo para iniciar y tramitar el PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL INTESTAMENTARIO que se inicia el día 27 de Diciembre de 2010. La publicación de este Edicto se hace con el propósito de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del de cujus, para que se presenten a deducirlos, lo que se hace con apoyo en lo dispuesto por los artículos 1126, fracción II del Código Procesal civil para el estado de Coahuila. Es Primer edicto notarial DOY FE.-

A T E N T A M E N T E

**LIC. ANA MARIA SERRANO RAMIREZ**  
NOTARIO PUBLICO NUMERO 5 (CINCO)  
DISTRITO DE MONCLOVA, COAHUILA.

(RÚBRICA)

4 Y 18 FEB



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**  
**MONCLOVA, COAHUILA.**

**EDICTO**

En el expediente numero **119/2011** relativo al juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE RICARDO CABELLO BARRERA, el Juez segundo de Primera Instancia en materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha veintiséis de enero del año en curso, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de ésta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente:

“Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunta RICARDO CABELLO BARRERA, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparecen como herederos IRMA ALICIA MOCTEZUMA HERNANDEZ.”

Monclova, Coahuila a 01 de Febrero de 2011.

SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

**LIC. FEDERICO JAVIER CASTILLO RAMÍREZ.**

(RÚBRICA)

18 FEB Y 4 MAR



**LIC. JOSÉ ANTONIO JUARISTI ALEMÁN.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 26, FRONTERA, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO VEINTISEIS CON DOMICILIO EN CALLE CUAUHEMOC DOSCIENTOS UNO NORTE EN ZONA CENTRO DE LA CIUDAD DE FRONTERA, COAHUILA, INFORMA QUE CON FECHA 05 DE FEBRERO DE 2011, COMPARECIERON ANTE MI LOS SEÑORES MARGARITA MUÑOZ BAZALDUA, FELIX BUENTELLO MUÑOZ, ROSA ELIA BUENTELLO MUÑOZ, ANTONIO BUENTELLO MUÑOZ, JUAN DIEGO BUENTELLO MUÑOZ, JOSE LUIS BUENTELLO MUÑOZ, ARTURO

BUENTELLO MUÑOZ, (COMPARECIENDO EN ESTE ACTO COMO APODERADO EL SEÑOR JOSE LUIS BUENTELLO MUÑOZ), JOSEFA BUENTELLO MUÑOZ, (ASÍ COMO LOS HEREDEROS POR EXTIRPE HIJOS DE LA HEREDERA PREMUERTA MARIA GUADALUPE BUENTELLO MUÑOZ) SEÑORES JUAN RAMON LARA BUENTELLO, RAMIRO LARA BUENTELLO, JOSE GUADALUPE LARA BUENTELLO Y LUIS ALBERTO LARA BUENTELLO A INICIAR EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DEL SEÑOR FELIX BUENTELLO LUEVANOS, ACAECIDO EL 18 DE FEBRERO DEL 2006, EN CANDELA, COAHUILA Y ME EXHIBEN LA PARTIDA CORRESPONDIENTE DE DEFUNCION. IGUALMENTE ME MUESTRAN LOS ORIGINALES DE SUS ACTAS DE MATRIMONIO Y DE NACIMIENTO, CON LAS CUALES JUSTIFICAN EL PARENTESCO DE ESPOSA, HIJOS Y NIETOS DEL SEÑOR FELIX BUENTELLO LUEVANOS. ACTO SEGUIDO LOS SEÑORES MARGARITA MUÑOZ BAZALDUA, FELIX BUENTELLO MUÑOZ, ROSA ELIA BUENTELLO MUÑOZ, ANTONIO BUENTELLO MUÑOZ, JUAN DIEGO BUENTELLO MUÑOZ, JOSE LUIS BUENTELLO MUÑOZ, ARTURO BUENTELLO MUÑOZ, (COMPARECIENDO EN ESTE ACTO COMO APODERADO EL SEÑOR JOSE LUIS BUENTELLO MUÑOZ), JOSEFA BUENTELLO MUÑOZ, (ASÍ COMO LOS HEREDEROS POR EXTIRPE HIJOS DE LA HEREDERA PREMUERTA MARIA GUADALUPE BUENTELLO MUÑOZ) SEÑORES JUAN RAMON LARA BUENTELLO, RAMIRO LARA BUENTELLO, JOSE GUADALUPE LARA BUENTELLO Y LUIS ALBERTO LARA BUENTELLO, SE RECONOCEN MUTUAMENTE SUS DERECHOS HEREDITARIOS Y DE COMUN ACUERDO PROPONEN NOMBRAR ALBACEA A LA SEÑORA MARGARITA MUÑOZ BAZALDUA, CON DOMICILIO EN CALLE GUADALUPE VICTORIA 66 DE LA ZONA CENTRO EN CANDELA, COAHUILA, QUIEN PROCEDERA A FORMULAR EL INVENTARIO Y AVALUO DEL CAUDAL HEREDITARIO.

EL SUSCRITO NOTARIO RATIFICARA DICHO NOMBRAMIENTO DE HEREDEROS, EL DERECHO DE LOS MISMOS Y EL NOMBRAMIENTO DE ALBACEA, UNA VEZ QUE SE HAGAN LAS PUBLICACIONES DE LEY EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y SE REALICE LA JUNTA DE HEREDEROS LA CUAL SE LLEVARA A CABO EL DIA VIERNES 16 DE ABRIL DE 2011 A LAS 17:00 HORAS EN MI OFICINA, SITO EN CUAUHTEMOC DOSCIENTOS UNO NORTE EN ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA. IGUALMENTE SE DARA AVISO AL C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A LOS JUZGADOS CIVILES, PARA QUE EN UN TERMINO DE TRES DIAS MANIFIESTE LO QUE A SU REPRESENTACION SOCIAL CONVenga.

SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) FRACCIONES II Y III DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

FRONTERA, COAH., A 05 DE FEBRERO DE 2011.

**LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN**

NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS

DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

JUAA-781110-4S1

(RÚBRICA)

(PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO).

18 FEB Y 4 MAR



**LIC. JOSÉ ANTONIO JUARISTI ALEMÁN.**

**NOTARÍA PÚBLICA No. 26, FRONTERA, COAHUILA.**

#### **AVISO NOTARIAL**

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO VEINTISEIS CON DOMICILIO EN CALLE CUAUHTEMOC DOSCIENTOS UNO NORTE EN ZONA CENTRO DE LA CIUDAD DE FRONTERA, COAHUILA, INFORMA QUE CON FECHA 31 DE ENERO DE 2011, COMPARECIERON ANTE MI LOS SEÑORES ANGELA ESTRADA CASTILLO, (quien también es conocida en la vida pública como privada con el nombre de MARIA ANGELA ESTRADA DE IBARRA), MARGARITA, JUAN ANTONIO Y HECTOR HUGO DE APELLIDOS IBARRA ESTRADA, A INICIAR EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DEL SEÑOR ANTONIO IBARRA MORENO, ACAECIDO EL DIA 15 DE NOVIEMBRE DE 2003, EN MONCLOVA, COAHUILA, Y ME EXHIBEN LA PARTIDA CORRESPONDIENTE DE DEFUNCION. IGUALMENTE ME MUESTRAN LOS ORIGINALES DE SUS ACTAS DE MATRIMONIO Y DE NACIMIENTO, CON LAS CUALES JUSTIFICAN EL PARENTESCO DE ESPOSA E HIJOS DEL SEÑOR ANTONIO IBARRA MORENO. ACTO SEGUIDO LOS SEÑORES ANGELA ESTRADA CASTILLO, MARGARITA, JUAN ANTONIO Y HECTOR HUGO DE APELLIDOS IBARRA ESTRADA, SE RECONOCEN MUTUAMENTE SUS DERECHOS HEREDITARIOS Y DE COMUN ACUERDO PROPONEN NOMBRAR ALBACEA A LA SEÑORA ANGELA ESTRADA CASTILLO, (quien también es conocida en la vida pública como privada con el nombre de MARIA ANGELA ESTRADA DE IBARRA), CON DOMICILIO EN LA CALLE PROGRESO NUM. 417 DE LA ZONA CENTRO DE ESTA CIUDAD DE FRONTERA, COAHUILA, QUIEN PROCEDERA A FORMULAR EL INVENTARIO Y AVALUO DEL CAUDAL HEREDITARIO.

EL SUSCRITO NOTARIO RATIFICARA DICHO NOMBRAMIENTO DE HEREDEROS, EL DERECHO DE LOS MISMOS Y EL NOMBRAMIENTO DE ALBACEA, UNA VEZ QUE SE HAGAN LAS PUBLICACIONES DE LEY EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y SE REALICE LA JUNTA DE HEREDEROS LA CUAL SE LLEVARA A CABO EL DIA LUNES 04 DE ABRIL DE 2011 A LAS 16:30 HORAS EN MI OFICINA, SITO EN CUAUHTEMOC DOSCIENTOS UNO NORTE EN ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA. IGUALMENTE SE DARA AVISO AL C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A LOS JUZGADOS CIVILES, PARA QUE EN UN TERMINO DE TRES DIAS MANIFIESTE LO QUE A SU REPRESENTACION SOCIAL CONVenga.

SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) FRACCIONES II Y III DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

FRONTERA, COAH., A 31 DE ENERO DE 2011.

**LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN**  
NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS  
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

JUAA-781110-4S1

(RÚBRICA)

(PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO)

18 FEB Y 4 MAR



**LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA GONZÁLEZ.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 9, MONCLOVA, COAHUILA.**

#### AVISO NOTARIAL

##### EDICTO

EL C. LICENCIADO GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO NUEVE CON DOMICILIO EN BLVD. FRANCISCO I. MADERO NÚMERO 222-2 ZONA CENTRO DE LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, INFORMA:

QUE CON FECHA 28 DE ENERO DEL PRESENTE AÑO 2011, COMPARECIERON ANTE MI LOS C.C ELOISA GARCIA MEDINA, LAURA GUILLERMINA, SILVIA ARACELI, SANTIAGO ARON, ROSA IRENE, JUAN FRANCISCO y CLAUDIA ELOISA TODOS DE APELLIDOS GONZALEZ GARCIA, A INICIAR EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE SU ESPOSO Y PADRE RESPECTIVAMENTE EL C. SANTIAGO GONZALEZ BECERRA, ACAECIDO DÍA 08 DE MARZO DE 1990, EN LA CIUDAD DE MONTERREY, N.L, Y ME EXHIBEN EL ACTA DE DEFUNCION CORRESPONDIENTE; IGUALMENTE ME MUESTRA EL ORIGINAL DE SU ACTA DE MATRIMONIO CON LA QUE JUSTIFICA EL PARENTESCO DE ESPOSO DE LA C. ELOISA GARCIA MEDINA, SE RECONOCEN SUS DERECHOS HEREDITARIOS Y EL CARGO DE ALBACEA, CON DOMICILIO PARA IR Y RECIBIR TODA CLASE DE NOTIFICACIONES EN LA CALLE GENERAL BRAVO NO. 1107 DEL FRACCIONAMIENTO CARRANZA EN ESTA CIUDAD, QUIENES PROCEDERAN A FORMULAR EL INVENTARIO Y AVALUO DEL CAUDAL HEREDITARIO.

EL SUSCRITO NOTARIO RATIFICARA DICHO NOMBRAMIENTO DE HEREDEROS, EL DERECHO DE LOS MISMOS Y EL NOMBRAMIENTO DE ALBACEA, UNA VEZ QUE SE HAGAN LAS PUBLICACIONES DE LEY EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y SE REALICE LA JUNTA DE HEREDEROS. IGUALMENTE SE DARA AVISO AL C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A LOS JUZGADOS CIVILES, PARA QUE EN UN TERMINO DE TRES DIAS MANIFIESTE LO QUE A SU REPRESENTACION SOCIAL CONVenga.

SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) FRACCIONES II Y III DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO.

MONCLOVA, COAHUILA, A 02 DE FEBRERO DEL 2011

**LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ**

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO NUEVE

DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

MUGG630720-RG3

(RÚBRICA)

18 FEB Y 4 MAR



**LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA GONZÁLEZ.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 9, MONCLOVA, COAHUILA.**

#### AVISO NOTARIAL

##### EDICTO

EL C. LICENCIADO GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO NUEVE CON DOMICILIO EN BLVD. FRANCISCO I. MADERO NÚMERO 222-2 ZONA CENTRO DE LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, INFORMA:

QUE CON FECHA 30 DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE AÑO 2010, COMPARECIO ANTE MI LA C. MARIA ANTONIA PUENTE OROZCO EN SU CARÁCTER DE ALBACEA A SOLICITAR LA APERTURA DEL JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE SU HERMANO EL C. RUPERTO PUENTE OROZCO, ACAECIDO EL DIA 10 DE OCTUBRE DEL 2010, EN LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA Y ME EXHIBE EL ACTA DE DEFUNCION CORRESPONDIENTE; IGUALMENTE ME MUESTRA EL ORIGINAL DE SU ACTA DE NACIMIENTO DE LA C. ELVA PUENTE OROZCO EN SU CARÁCTER DE HEREDERA CON LA QUE JUSTIFICA EL PARENTESCO DE HERMANA DEL C. RUPERTO PUENTE OROZCO. ACTO SEGUIDO LA C. MARIA ANTONIA PUENTE OROZCO EN SU CARÁCTER DE ALBACEA, RECONOCE LOS DERECHOS HEREDITARIOS DE LA C. ELVA PUENTE OROZCO Y EL CARGO DE ALBACEA QUE LE FUE CONFERIDO EN EL TESTAMENTO OTORGADO POR EL C. RUPERTO PUENTE OROZCO, SU

HERMANO, CON DOMICILIO PARA IR Y RECIBIR TODA CLASE DE NOTIFICACIONES EN EL BLVD. FRANCISCO I. MADERO NÚMERO 222-2 ZONA CENTRO DE LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, QUIEN PROCEDERA A FORMULAR EL INVENTARIO Y AVALUO DEL CAUDAL HEREDITARIO.

EL SUSCRITO NOTARIO RATIFICARA DICHO NOMBRAMIENTO DE HEREDERA, EL DERECHO DE LA MISMA Y EL NOMBRAMIENTO DE ALBACEA, UNA VEZ QUE SE HAGAN LAS PUBLICACIONES DE LEY EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y SE REALICE LA JUNTA DE HEREDEROS. IGUALMENTE SE DARA AVISO AL C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A LOS JUZGADOS CIVILES, PARA QUE EN UN TERMINO DE TRES DIAS MANIFIESTE LO QUE A SU REPRESENTACION SOCIAL CONVenga.

SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) FRACCIONES II Y III DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO.  
MONCLOVA, COAHUILA A 30 DE NOVIEMBRE DEL 2010

**LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ**

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO NUEVE  
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA  
MUGG630720-RG3  
(RÚBRICA) 18 FEB Y 4 MAR



**LIC. RAMIRO H. CISNEROS DE LA GARZA.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 27, SAN BUENAVENTURA, COAHUILA.**

**EXP.- 02/2011NP27**

**AVISO NOTARIAL**

EL LIC. RAMIRO H. CISNEROS DE LA GARZA, NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISIETE DEL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAHUILA, CON DESPACHO UBICADO EN FRANCISCO MURGUIA NUMERO 133 ZONA CENTRO DE SAN BUENAVENTURA, COAHUILA.

**INFORMA**

Que el día 04 de Febrero de año en curso, comparecieron los C.C.CARMELA RIVERA VALDEZ, MARIANA, MARIA DEL CARMEN Y ANDRES DE APELLIDOS CARDENAS RIVERA en su carácter de esposa e hijos legítimos, a denunciar el Procedimiento Sucesorio Intestamentario Extrajudicial a bienes de ANDRES CARDENAS VILLARREAL, me exhiben el acta de defunción quien falleció el día 08 de Septiembre del 2010. Agregando acta de matrimonio y actas de nacimientos de los comparecientes, acreditando con esto el entroncamiento con el mismo. Los comparecientes proponen como albacea a CARMELA RIVERA VALDEZ, quien tiene su domicilio para notificaciones el de la notaria a mi cargo.

Lo anterior de conformidad por lo dispuesto en los artículos 1065 y 1127 fracción II del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila.

**LIC. RAMIRO H. CISNEROS DE LA GARZA**

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 27  
(RÚBRICA)

Nota: para su publicación por 2 veces con un intervalo de 10 días en el periódico de mayor circulación de esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado. 18 FEB Y 4 MAR



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**  
**MONCLOVA, COAHUILA.**

**EDICTO**

Por auto de fecha veintisiete del mes y año en curso, dictado en el expediente número **787/2009**, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el Licenciado JOSÉ ALFREDO GUTIÉRREZ FALCÓN Y OTROS, Apoderados Jurídicos Generales de CREDINOR, S.A. DE C.V. en contra de GRACIELA RAMÍREZ TORRES Y JORGE LUIS FLORES RAMOS, se dispuso sacar a remate en primera almoneda los siguientes bienes muebles:

A).- UN INMUEBLE URBANO UBICADO CON FRENTE A LA CALLE AMÉRICA A 40.00 MTS. (CUARENTA METROS) DE DISTANCIA DE LA CALLE PUERTO ARTURO EN LA COLONIA BRAVO, EN LA CIUDAD DE PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: POR EL NORTE EN 15.00 MTS. (QUINCE METROS) CON LA CALLE AMÉRICA POR DONDE ESTE INMUEBLE TIENE SU FRENTE; POR EL SUR EN 15.00 MTS. (QUINCE METROS) CON PROPIEDAD DEL SEÑOR JUAN FRANCISCO REYES BARRERA; POR EL ORIENTE 27.05 MTS. (VEINTISIETE METROS CON CINCO CENTÍMETROS) CON PROPIEDAD QUE SE RESERVA EL VENDEDOR; Y POR EL PONIENTE 27.25 MTS. (VEINTISIETE METROS CON VEINTICINCO CENTÍMETROS) CON PROPIEDAD DE MAQUINADOS INDUSTRIALES DE PIEDRAS NEGRAS, S.A. DE C.V., TIENE UNA SUPERFICIE TOTAL DE 407.25 MTS.2 (CUATROCIENTOS SIETE METROS CON VEINTICINCO CENTÍMETROS CUADRADOS) Y SE LOCALIZA EN LA MANZANA QUE FORMAN LAS CALLES DE: AL NORTE AMÉRICA; AL SUR SIGLO XX; AL ORIENTE SOTO LA MARINA Y AL PONIENTE PUERTO ARTURO, INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA CIUDAD DE PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA BAJO LA PARTIDA 7683, FOJA 252, LIBRO 19, SECCIÓN I, DE FECHA VEINTINUEVE DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO; B).- UNA FRACCIÓN DE TERRENO UBICADA EN LA MANZANA LOCALIZADA EN LAS CALLES DE GÓMEZ FARÍAS AL NORTE; AMÉRICA AL SUR, AL ORIENTE REYNOSA Y AL

PONIENTE SOTO LA MARINA, LA FRACCIÓN DE TERRENO ANTES MENCIONADA TIENE LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE 15.00 (QUINCE METROS), CON PROPIEDAD DEL SEÑOR MARGARITO HERNÁNDEZ; AL SUR 15.00 (QUINCE METROS) CON CALLE AMÉRICA; AL ORIENTE 29.20 MTS. (VEINTINUEVE METROS VEINTE CENTÍMETROS) CON JESÚS BUSTAMANTE Y AL PONIENTE 29.05 MTS. (VEINTINUEVE METROS CINCO CENTÍMETROS) CON CALLE SOTO LA MARINA, CON UNA SUPERFICIE DE 436.87 MTS. (CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS METROS OCHENTA Y SIETE CENTÍMETROS CUADRADOS), INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA, BAJO LA PARTIDA 7842, LIBRO 79, SECCIÓN I, DE FECHA VEINTICINCO DE JUNIO DE DOS MIL CUATRO.

Se hace saber que servirá de base para el remate las cantidades de \$1'650,000.00 (UN MILLÓN SEISCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) y \$680,000.00 (SEISCIENTOS OCHENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL, precios fijados por el perito y será postura legal la que cubra las dos terceras partes de las cantidades señaladas, señalándose para que tenga verificativo el remate las DOCE HORAS DEL DÍA CATORCE DE MARZO DEL DOS MIL ONCE.

A T E N T A M E N T E .

Monclova, Coahuila a 31 de enero de 2011.

La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova.

**LIC. GLADYS IVONNE ADÁN BOONE.**  
(RÚBRICA)

NOTA: Para su publicación por dos veces de siete en siete días, en el periódico Oficial del Estado, y en uno de los de mayor circulación que se editen en esta ciudad de Monclova, Coahuila y en la ciudad de Piedras Negras, Coahuila, así mismo, en la tabla de avisos de este juzgado y del juzgado exhortado, y en las oficinas Municipales de esta ciudad y de la ciudad de Piedras Negras, Coahuila.

18 FEB Y 1 MAR



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.  
MONCLOVA, COAHUILA.**

**EDICTO**

Ante éste Juzgado se presentó MARIA TERESA GUEL HUERTA, a demandar al OFICIAL PRIMERO DEL REGISTRO CIVIL DE CASTAÑOS, COAHUILA Y AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO, en el Juicio Ordinario Civil Sobre Rectificación del Acta de Nacimiento, expediente número **1243/2010**, ya que en el acta de Nacimiento se asentó por error el nombre de la promovente como TEREZA GUEL HUERTA siendo lo correcto el de MARIA TERESA GUEL HUERTA, nombre con la cual se ha ostentado en todos los actos de su vida.

Lo anterior se hace saber para que comparezca cualquier interesado dentro de un plazo que no exceda de treinta días contados a partir de la última publicación del presente edicto a contradecir la demanda.

Monclova, Coahuila, a 10 de diciembre del 2010.

**LICENCIADO ELISEO HERNÁNDEZ SUÁREZ**

EL SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE MONCLOVA.  
(RÚBRICA)

NOTA: Para su publicación por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico de Mayor Circulación en el domicilio del promovente, además se ordena fijar en un lugar visible de la Oficialía Primera del Registro Civil de Castaños, Coahuila.

18 FEB



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.  
MONCLOVA, COAHUILA.**

**DUPLICADO  
EDICTO**

Ante éste Juzgado se presentó ROBERTO CAMPOS PALACIOS, a demandar al OFICIAL PRIMERO DEL REGISTRO CIVIL DE LA MADRID, COAHUILA Y AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO, en el Juicio Ordinario Civil Sobre Rectificación del Acta de Nacimiento, expediente número **28/2010**, ya que en el acta de Nacimiento se asentó por error la fecha de nacimiento del promovente (09) nueve de junio del año de (1946) mil novecientos cuarenta y seis, y manifiesta que lo correcto es el día (07) siete de junio de (1946) mil novecientos cuarenta y seis, fecha con la cual se ha ostentado en todos los actos de su vida.

Lo anterior se hace saber para que comparezca cualquier interesado dentro de un plazo que no exceda de treinta días contados a partir de la última publicación del presente edicto a contradecir la demanda.

Monclova, Coahuila, a 15 de diciembre del 2010.

EL SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE MONCLOVA.

**LICENCIADO ELISEO HERNÁNDEZ SUÁREZ**

(RÚBRICA) 18 FEB



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.  
MONCLOVA, COAHUILA.**

**EDICTO**

Ante éste Juzgado se presentó MARÍA DE LA LUZ CARRILLO ZAPATA a demandar al OFICIAL PRIMERO DEL REGISTRO CIVIL DE ESCOBEDO, COAHUILA Y AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO ADSCRITO, en el Juicio Ordinario Civil Sobre Rectificación del Acta de Nacimiento, expediente número **1344/2010**, ya que en el acta de Nacimiento se asentó por error como el nombre de la promovente el de LUCIANA CARRILLO ZAPATA, siendo lo correcto el de MARÍA DE LA LUZ CARRILLO ZAPATA, con el cual se ha ostentado en todos los actos de su vida.

Lo anterior se hace saber para que comparezca cualquier interesado dentro de un plazo que no exceda de treinta días contados a partir de la última publicación del presente edicto a contradecir la demanda.

Monclova, Coahuila, a 27 de enero del 2011.

**LICENCIADO ELISEO HERNÁNDEZ SUÁREZ.**

SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE MONCLOVA.

(RÚBRICA)

NOTA: Para su publicación por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico de Mayor Circulación en el domicilio de la promovente, además se ordena fijar en un lugar visible de la Oficialía Primera del Registro Civil de Escobedo, Coahuila.

18 FEB

---

**DISTRITO DE SABINAS**


---

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL.  
SABINAS, COAHUILA.**

**EDICTO**

La Licenciada ROSA CARMEN BALDERAS ADAN, Juez de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Sabinas, con residencia en ésta ciudad, en el Expediente Número **713/2008**, formado con motivo del juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por JAVIER FLORES FLORES, en contra de ALEJANDRO SERRANO ARENAS, se han señalado las DOCE HORAS DEL DÍA VEINTICUATRO DE FEBRERO DE DOS MIL ONCE, para que tenga verificativo en el local de este juzgado el remate en pública almoneda y al mejor postor que cubra las dos terceras partes de la cantidad de \$298,211.53 (DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS ONCE PESOS 53/100 MONEDA NACIONAL), en que fue valorizado en su totalidad el siguiente bien:

"Lote de terreno y finca sobre él construida, ubicado en la Calle Tomas Morales de la Colonia Fundadores en esta ciudad de Sabinas, Coahuila, con clave catastral SB-009-057-012 y una superficie total de 317.90 metros cuadrados, inscrito en el Registro Público de la Propiedad de esta ciudad bajo la Partida número 18140, Libro 182, Sección I, de fecha 19 de Enero de 2009"

Se expide este edicto para su publicación por TRES VECES DE NUEVE EN NUEVE DÍAS, en el periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación en la región y en la tabla de avisos de este juzgado. Convocando a postores que cubran las dos terceras partes de la cantidad de \$298,211.53 (DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS ONCE PESOS 53/100 MONEDA NACIONAL), en que fue valorizado el inmueble antes descrito.

SABINAS, COAHUILA, A 12 DE ENERO DE 2011.

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE.

**LIC. MARÍA LUISA GÓMEZ LÓPEZ.**

(RÚBRICA)

21 ENE 4 Y 18 FEB



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL.  
SABINAS, COAHUILA.**

**EDICTO**

LA CIUDADANA LICENCIADA ROSA CARMEN BALDERAS ADAN, Juez de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Sabinas. con residencia en esta ciudad, en el expediente número **4/2011**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ANTONIO CAVAZOS MONSIVAIS y MARÍA DE LA LUZ PRADO GAONA, denunciado por SERGIO, ROLANDO ANTONIO CAVAZOS PRADO, ARALY y ROMMEL GONZALEZ CAVAZOS, ordenó se publiquen edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, en las tablas de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico de mayor circulación en la región, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de Cujus, para que se presenten en el Juicio en el local de éste Juzgado a deducirlos según corresponda en la inteligencia de que se señalaron las NUEVE HORAS DEL DÍA DIECIOCHO DE FEBRERO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la junta de herederos.- Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

SABINAS, COAHUILA, A 12 DE ENERO DE 2011

EL C. SECRETARIO

**C. LIC. JOSÉ ANTONIO CRUZ GLORIA**

(RÚBRICA)

1 Y 18 FEB



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SABINAS, COAHUILA.**

**EDICTO**

LA CIUDADANA LICENCIADA ROSA CARMEN BALDERAS ADÀN, Juez de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Sabinas. con residencia en esta ciudad, en el expediente número **24/2011**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ESPERANZA BARRERA LOERA, denunciado por VÌCTOR GUZMÀN RIVAS y EUNICE GUZMÀN BARRERA, ordenó se publiquen edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, en las tablas de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico de mayor circulación en la región, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de Cujus, para que se presenten en el Juicio en el local de éste Juzgado a deducirlos según corresponda en la inteligencia de que se señalaron las NUEVE HORAS DEL DÍA VEINTIOCHO DE MARZO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la junta de herederos.- Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

SABINAS, COAHUILA, A 20 DE ENERO DE 2011

EL C. SECRETARIO

**C. LIC. JOSÈ ANTONIO CRUZ GLORIA**

(RÚBRICA)

1 Y 18 FEB

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**

**SABINAS, COAHUILA.**

**EDICTO**

La ciudadana Licenciada ROSA CARMEN BALDERAS ADAN, Juez de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Sabinas, con residencia en ésta ciudad, en el Expediente Número **685/2010**, formado con motivo del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ERASMO ROSALES VELÁZQUEZ, denunciado por MARÍA LÓPEZ DÁVILA VDA. DE ROSALES Y OTRO, ordenó se publiquen Edictos por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, en las tablas de avisos de éste Juzgado, en el periódico oficial del Estado, en el periódico de mayor circulación en la región, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de Cujus para que se presenten en el Juicio en el local de éste Juzgado, a deducirlos según corresponda, en la inteligencia de que se señalaron las NUEVE HORAS DEL DIA DIECINUEVE DE ENERO DEL DOS MIL ONCE, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado la Junta de herederos. Lo anterior con fundamento en el Artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

Sabinas, Coahuila, a 16 de Noviembre de 2010.

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE.

**LIC. JOSÈ ANTONIO CRUZ GLORIA.**

(RÚBRICA)

1 Y 18 FEB

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**

**SABINAS, COAHUILA.**

**EDICTO**

La ciudadana Licenciada ROSA CARMEN BALDERAS ADÀN, Juez de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Sabinas, con residencia en ésta ciudad, en el Expediente Número **715/2010**, formado con motivo del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JOSÈ CAMARILLO GUERRERO Y CRESENCIA HERNÁNDEZ RENTERIA, ordenó se publiquen Edictos por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, en las tablas de avisos de éste Juzgado, en el periódico oficial del Estado, en el periódico de mayor circulación en la región, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de Cujus para que se presenten en el Juicio en el local de éste Juzgado, a deducirlos según corresponda, en la inteligencia de que se señalaron las NUEVE HORAS DEL DIA ONCE DE FEBRERO DEL DOS MIL ONCE para que tenga verificativo en el local de este Juzgado la Junta de herederos. Lo anterior con fundamento en el Artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

Sabinas, Coahuila, a 08 de Diciembre del 2010.

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE.

**LIC. MARÍA LUISA GÓMEZ LÓPEZ.**

(RÚBRICA)

1 Y 18 FEB

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**

**SABINAS, COAHUILA.**

**EDICTO**

La ciudadana Licenciada ROSA CARMEN BALDERAS ADÀN, Juez de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Sabinas, con residencia en ésta ciudad, en el Expediente Número **25/2011**, formado con motivo del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de RITA MONTELONGO BADILLO, denunciado por JESÚS VÁZQUEZ ORTÍZ Y OTROS, ordenó se publiquen Edictos por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, en las tablas de avisos de éste Juzgado, en el periódico oficial del Estado, en el periódico de mayor circulación en la región, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de Cujus para que se presenten en el Juicio en el local de éste Juzgado, a deducirlos según corresponda, en la inteligencia de que se señalaron las NUEVE HORAS DEL DIA DIEZ DE MARZO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado la Junta de herederos. Lo anterior con fundamento en el Artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

Sabinas, Coahuila, a 20 de Enero de 2011.  
 LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE.  
**LIC. MARIA LUISA GÓMEZ LÓPEZ.**  
 (RÚBRICA) 1 Y 18 FEB



**LIC. ALEJANDRO GUILLERMO RAMOS VALDÉZ.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 11, SABINAS, COAHUILA.**

#### A V I S O

El Licenciado ALEJANDRO GUILLERMO RAMOS VALDEZ, Titular de la Notaría Pública Número Once del Distrito de Sabinas, con despacho en la calle Independencia No. 121 Sur, Interior 3 de la Colonia Centro de la ciudad de Sabinas, Coahuila, da a conocer que con esta fecha y ante esta Notaria a mi cargo se inició el trámite de PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL a bienes de la señora EUGENIA HORTENSIA FLORES GONZALEZ, y en la denuncia presentada por los comparecientes se propone para que ocupe el cargo de ALBACEA a la SRA. MARISOL PÉREZ FLORES con domicilio en la ciudad de Sabinas, Coahuila.-

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 1127 fracción II y III, del Código Procesal Civil de Coahuila en vigor publíquese por dos ocasiones de diez en diez días en el periódico de mayor circulación en éste distrito y en el Periódico Oficial del Estado el presente edicto, en el que se hace saber que con esta fecha quedo radicado el procedimiento sucesorio intestamentario extrajudicial a bienes de la SRA. EUGENIA HORTENSIA FLORES GONZALEZ que se señalan las (12:00) doce horas del día 4 de Febrero del año en curso para que tenga verificativo la audiencia testimonial en el local de esta notaria pública a mi cargo ubicada en Independencia 121 int. 3, de esta Ciudad.-

Sabinas, Coahuila, a 11 de Enero del 2011.  
**LICENCIADO ALEJANDRO GUILLERMO RAMOS VALDEZ.**  
 NOTARIO PÚBLICO NÚMERO ONCE.  
 RAVA-480717-CM8.  
 (RÚBRICA) 4 Y 18 FEB



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**  
**SABINAS, COAHUILA.**

#### EDICTO

La ciudadana Licenciada ROSA CARMEN BALDERAS ADÁN, Juez de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Sabinas, con residencia en ésta ciudad, en el Expediente Número **45/2011**, formado con motivo del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MA. ANTONIA ALVAREZ BELMARES, denunciado por MARÍA DEL SOCORRO CANDIA ALVAREZ, ordenó se publiquen Edictos por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, en las tablas de avisos de éste Juzgado, en el periódico oficial del Estado, en el periódico de mayor circulación en la región, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de Cujus para que se presenten en el Juicio en el local de éste Juzgado, a deducirlos según corresponda, en la inteligencia de que se señalaron las NUEVE HORAS DEL DIA DIECIOCHO DE MARZO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado la Junta de herederos. Lo anterior con fundamento en el Artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

Sabinas, Coahuila, a 01 de Febrero de 2011.  
 LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE.  
**LIC. MARIA LUISA GÓMEZ LÓPEZ.**  
 (RÚBRICA) 18 FEB Y 4 MAR



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**  
**SABINAS, COAHUILA.**

#### EDICTO

LA CIUDADANA LICENCIADA ROSA CARMEN BALDERAS ADÀN, Juez de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Sabinas. con residencia en esta ciudad, en el expediente número **30/2011**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de SAN JUANA DE LUNA ARANDA, denunciado por ADOLFO MARTÍNEZ ALVARADO, DORA LUZ, MARÌA LOURDES, SILVIA, ADOLFO y ROBERTO de apellidos MARTÍNEZ DE LUNA, ordenó se publiquen edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, en las tablas de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico de mayor circulación en la región, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de Cujus, para que se presenten en el Juicio en el local de éste Juzgado a deducirlos según corresponda en la inteligencia de que se señalaron las NUEVE HORAS DEL DÍA OCHO DE MARZO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la junta de herederos.- Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

SABINAS, COAHUILA, A 27 DE ENERO DE 2011  
 EL C. SECRETARIO  
**C. LIC. JOSÉ ANTONIO CRUZ GLORIA**  
 (RÚBRICA) 18 FEB Y 4 MAR

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SABINAS, COAHUILA.**

**EDICTO**

LA CIUDADANA LICENCIADA ROSA CARMEN BALDERAS ADÀN, Juez de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Sabinas. con residencia en esta ciudad, en el expediente número **32/2011**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MANUEL GARCÍA SALAZAR y JUVENTINA ALVAREZ GARCÍA, denunciado por RICARDO, MANUEL BENITO Y GLORIA de apellidos GARCÍA ALVAREZ, ordenó se publiquen edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, en las tablas de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico de mayor circulación en la región, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de Cujus, para que se presenten en el Juicio en el local de éste Juzgado a deducirlos según corresponda en la inteligencia de que se señalaron las NUEVE HORAS DEL DÍA NUEVE DE MARZO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la junta de herederos.- Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

SABINAS, COAHUILA, A 27 DE ENERO DE 2011

EL C. SECRETARIO

**C. LIC. JOSÉ ANTONIO CRUZ GLORIA**  
(RÚBRICA) 18 FEB Y 4 MAR

---

**DISTRITO DE RÍO GRANDE**

---

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.  
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.**

**EDICTO**

FERNANDO ORNELAS SOSA  
DOMICILIO IGNORADO  
EXP. **848/2008.**

El Ciudadano Licenciado RAUL FERNANDO TAMEZ ROBLEDO, Apoderado Jurídico y/o representante de los señores ELIA EMMA SOSA LICONA Y ARMANDO ORNELAS GOMEZ, se ha presentado ante este Juzgado por solicitando la declaración de ausencia del señor FERNANDO ORNELAS SOSA, por auto de fecha primero de diciembre del año dos mil ocho, se admitió a tramite la solicitud en la vía de Procedimientos no Contenciosos, se ordenó publicar un extracto de dicha solicitud por medio de edictos que se publicarán también en el periódico Oficial del Estado y en dos de los periódicos de mayor circulación en el último domicilio del ausente, ello durante tres meses, con intervalos de quince días, en la inteligencia de que pasados cuatro meses de la fecha de la última publicación, si no hubiere noticia del ausente ni oposición del representante o de algún interesado, éste Juzgado declarará en forma, la ausencia del señor FERNANDO ORNELAS SOSA.

“SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN”

P. NEGRAS, COAH; A 29 DE ENERO DEL 2009.-

LA C. SECRETARIO DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR EN EL DISTRITO JUDICIAL DE RÍO GRANDE.-

**LIC. OBDULIA VILLA GARCÍA.**

(RÚBRICA)

23 NOV-7 DIC

4-18 ENE

1-15 FEB



**LIC. HERIBERTO M. FUENTES MACIEL.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 17, PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.**

**EDICTO NOTARIAL.**

En la Notaria Publica número (17) Diecisiete a mi cargo, con fecha 26 de Enero del año dos mil once (2011), a petición de la señora ROSA MARIA OLVEDA DE LA GARZA VIUDA DE GONZALEZ, y de los ciudadanos CINDY GONZALEZ OLVEDA, BRENDA ANGELICA GONZALEZ OLVEDA Y JULIO RODOLFO GONZALEZ OLVEDA se inicio Procedimiento sucesorio extrajudicial Intestamentario a bienes del señor HECTOR RODOLFO GONZALEZ RAMOS quien falleciera en Piedras Negras Coahuila, en fecha 7 de Enero del año 2011; se propone como albacea de la Sucesión, a la C. ROSA MARIA OLVEDA DE LA GARZA VIUDA DE GONZALEZ, con domicilio en calle Monterrey 204, Colonia Roma, de Piedras Negras Coahuila.

Por lo anterior y en cumplimiento con lo dispuesto por el artículo 1127, del Código Procesal Civil vigente en el Estado, procedo hacer las publicaciones de (2) dos edictos de diez en diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del De-cujus, para que se presenten a deducirlo según corresponda.

Piedras Negras Coahuila a 26 de Enero del año 2011

ANTE MI

**LICENCIADO HERIBERTO MANUEL FUENTES MACIEL**

NOTARIO PUBLICO NUMERO DIECISIETE

SAN JOSE 725-A FRACC. VALLE DE SAN JOSE

DISTRITO NOTARIAL DE RIO GRANDE

PIEDRAS NEGRAS COAHUILA

(RÚBRICA)

4 Y 18 FEB

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.**

**EDICTO DE REMATE.  
PRIMERA ALMONEDA**

En el expediente número **445/2007**, formado con motivo del Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por promovido por ENRIQUE ALBERTO GALVÁN FOX en contra de ORGANIZACIÓN ACOROS, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE y HUMBERTO ACOSTA OROZCO, el Ciudadano Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil en el Distrito Judicial de Río Grande, mandó sacar a remate el siguiente bien inmueble consistente en:

“TERRENO UBICADO EN AVENIDA TECNOLÓGICO Y CALLE MAR DE CORTÉS, LOTE 16, MANZANA 385, CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 2,253.80 METROS CUADRADOS, EL CUAL TIENE LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE 38.20 METROS Y COLINDA CON EL LOTE 01; AL SUR 38.20 METROS Y COLINDA CON AVENIDA TECNOLÓGICO; AL ORIENTE 59.00 METROS Y COLINDA CON LOTE 15 Y AL PONIENTE 59.00 METROS Y COLINDA CON CALLE MAR MUERTO; EL CUAL SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DE ESTA CIUDAD, BAJO LA PARTIDA NÚMERO 9392, LIBRO 94, SECCIÓN I DE FECHA (29) VEINTINUEVE DE ENERO DE (2004) DOS MIL CUATRO A NOMBRE DE ORGANIZACIÓN ACOROS, S.A. DE C.V.”

Sirviendo de base para el remate la cantidad de \$1'507,792.00 (UN MILLÓN QUINIENTOS SIETE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) valor fijado pericialmente a dicho inmueble y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad.

Para la diligencia de remate en PRIMERA ALMONEDA, se señalan las DIEZ HORAS DEL DÍA MIÉRCOLES (23) VEINTITRÉS DE FEBRERO DE (2011) DOS MIL ONCE, misma que tendrá verificativo en el local de este Juzgado.

Se publica en esta forma en demanda de postores por tres veces, dentro de nueve días, en la inteligencia de que en la Secretaría de este Juzgado, se proporcionará a los interesados la información correspondiente.

**A T E N T A M E N T E.**  
**SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION.**

PIEDRAS NEGRAS, COAH., ENERO 24 DE 2011.

LA C. SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL EN EL DISTRITO JUDICIAL DE RÍO GRANDE.

**LIC. SANDRA MARÍA CAVAZOS BERLANGA.**  
(RÚBRICA) 8-11 Y 18 FEB



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.**

**EDICTO DE REMATE.-  
PRIMERA ALMONEDA**

Dentro de los autos del expediente número **870/2008**, formado con motivo del Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el Licenciado HUMBERTO AYALA CEPEDA, en su carácter de Endosatario en Procuración de JESUS BARREDA RAMIREZ, en contra de JUAN CARLOS GRACIDA BETANCOURT, radicado en el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Río Grande, con residencia en esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila, el Titular de dicho Juzgado, mediante auto de fecha primero de febrero de dos mil once, ordenó sacar a remate en Pública Subasta y en Primera Almoneda el bien inmueble hipotecado, consistente en: INMUEBLE UBICADO EN AVENIDA LIC. ADOLFO LÓPEZ MATEOS NÚMERO 1203, DE LA COLONIA NÍSPEROS, INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD, BAJO LA PARTIDA NÚMERO 11955, LIBRO 30, AÑO 1987; sirviendo de base para el remate la cantidad de \$3,677,060.00 (TRES MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL SESENTA PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), valor fijado pericialmente a dicho inmueble y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad.- La diligencia de remate tendrá verificativo en el Local de este Juzgado a LAS DIEZ HORAS DEL DÍA OCHO DE MARZO DEL AÑO EN CURSO.- Debiendo anunciar su venta por medio de edictos convocando postores los cuales deberán publicarse por tres veces dentro de nueve días, en el Periódico Oficial del Estado, y en uno de los Periódicos de mayor circulación en la Localidad, así como en los estrados de éste Juzgado, haciendo del conocimiento a las personas que deseen intervenir como postores, que deberán depositar o consignar previamente en la Secretaría de Finanzas del Estado, o en su defecto en la Oficina Fiscal de esa Dependencia, ubicada en esta ciudad, a disposición de este Juzgado, una cantidad equivalente por lo menos al diez por ciento (10%) del precio que sirvió de base a la venta judicial, presentando el certificado respectivo junto con su postura, en los términos de lo dispuesto por el artículo 978 del Código Procesal Civil del Estado; asimismo el bien inmueble en ejecución, puede ser examinado por los interesados, en el domicilio que ha quedado precisado con antelación, y en la Secretaría de este Juzgado se proporcionara la información correspondiente, en la cual quedará a su disposición, el avalúo y demás documentación relacionada con la aludida finca. -

“SE CONVOCAN POSTORES”

**A T E N T A M E N T E**

**SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION.**

PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA, A 04 DE FEBRERO DE 2011.

**LIC. GRACIELA SANCHEZ MARTÍNEZ.**

(RÚBRICA)

15-18 Y 25 FEB



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.**

**EDICTO DE REMATE.-  
PRIMERA ALMONEDA**

Dentro de los autos del expediente número **127/2009**, formado con motivo del Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por Los Licenciados VICTOR MANUEL TREVIÑO GALINDO y LAURA MIRELES CHÁVEZ, en su carácter de Endosatarios en Procuración de la Negociación Mercantil INGENIERIA ELÉCTRICA DEL NORTE, S.A. DE C.V, en contra de ORGANIZACIÓN ACOROS, S.A. DE C.V, por conducto de quien legalmente la represente, radicado en el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Río Grande, con residencia en esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila, el Titular de dicho Juzgado, mediante auto de fecha veintiuno de enero de dos mil diez, ordenó sacar a remate en Pública Subasta y en Primera Almoneda los bienes inmueble embargados, consistentes en: los lotes identificados con los números 10 y 5.- Correspondiendo al lote número 10 los siguientes polígonos: POLÍGONO UNO, LOTE DIEZ, DEL PUNTO 1 AL PUNTO 2, CON UNA DISTANCIA DE 77.7923 METROS RUMBO S 8°34'41.70"W COLINDA CON LOTE 10, DEL PUNTO 2 AL 3 CON UNA DISTANCIA DE 138.5098 METROS RUMBO S 27°43'12.39"W COLINDA CON LOTE 10, DEL PUNTO 3 AL 4 CON UNA DISTANCIA DE 258.6178 METROS RUMBO S 39°27'25.34"W COLINDA CON LOTE 10, DEL PUNTO 5 AL 6 CON UNA DISTANCIA DE 436.1239 METROS RUMBO N 84°6'10.59"W COLINDA CON LOTE 15, DEL PUNTO 6 AL 7 CON UNA DISTANCIA DE 70.0226 METROS RUMBO N 2°15'22.75"E COLINDA CON LOTE NUEVE, DEL PUNTO 7 AL 8 CON UNA DISTANCIA DE 54.7601 METROS RUMBO S 83°29'8.01"E COLINDA CON LOTE 9, DEL PUNTO 8 AL 9 CON UNA DISTANCIA DE 820.1859 METROS RUMBO N 2°18'10.13"E COLINDA CON LOTE 9, DEL PUNTO 9 AL 10 CON UNA DISTANCIA DE 359.1518 METROS RUMBO S 83°39'34.04"E COLINDA CON LOTE 5, DEL PUNTO 10 AL 11 CON UNA DISTANCIA DE 430.7629 METROS RUMBO S 45°19'28.99"E COLINDA CON LOTE 5, CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 47-46-99.90 HECTÁREAS. - POLÍGONO DOS, LOTE DIEZ, DEL PUNTO 1 AL 2, CON UNA DISTANCIA DE 230.4281 METROS RUMBO S 8°17'54.16"W COLINDA CON LOTE 10, DEL PUNTO 2 AL 3 CON UNA DISTANCIA DE 370.9969 METROS RUMBO N 45°19'28.99"W COLINDA CON LÍNEA DE CONDUCCIÓN ELÉCTRICA C.F.E., DEL PUNTO 3 AL PUNTO 1 CON UNA DISTANCIA 298.8825 METROS RUMBO W 83°41'39.01"E COLINDA CON LOTE 5, CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 3-44-28.415 HECTÁREAS.-

Y correspondiendo al lote identificado con el número 5 los siguientes polígonos: POLÍGONO UNO, LOTE 5, DEL PUNTO 1 AL 2, CON UNA DISTANCIA DE 543.81.15 METROS CON RUMBO N 6°32'8.2"E COLINDA CON ORGANIZACIÓN ACOROS, DEL PUNTO 2 AL 3 CON UNA DISTANCIA DE 845.88.29 METROS RUMBO S 83°29'7.9"E COLINDA CON FRACCIONAMIENTO CEDROS, DEL PUNTO 3 AL 4 CON UNA DISTANCIA DE 81.75.13 METROS RUMBO S 23°6'34.5"W COLINDA CON ARROYO LAS VACAS, DEL PUNTO 4 AL 5 CON UNA DISTANCIA DE 43.87.48 METROS RUMBO S 51°4'34.0"W COLINDA CON ARROYO LAS VACAS, DEL PUNTO 5 AL SEIS CON UNA DISTANCIA DE 79.96.59 METROS RUMBO S 33°0'51.1"W COLINDA CON ARROYO LAS VACAS, DEL PUNTO 6 AL 7 CON UNA DISTANCIA DE 207.05.65 METROS RUMBO S 35°57'11.7"W COLINDA CON ARROYO LAS VACAS, DEL PUNTO 7 AL 8 CON UNA DISTANCIA DE 162.83.53 METROS RUMBO S 12°52'57.3"W COLINDA CON ARROYO LAS VACAS, DEL PUNTO 8 AL 9 CON UNA DISTANCIA DE 119.02.08 METROS RUMBO S19°17'52.3" COLINDA CON ARROYO LAS VACAS, DEL PUNTO 9 AL 10 CON UNA DISTANCIA DE 105.44.00 METROS RUMBO S 8°55'24.2"E COLINDA CON ARROYO LAS VACAS, DEL PUNTO 10 AL 11 CON UNA DISTANCIA DE 239.16.99 METROS RUMBO S 5°30'50.0"E COLINDA CON ARROYO LAS VACAS, DEL PUNTO 11 AL PUNTO 12 CON UNA DISTANCIA DE 232.52.09 METROS RUMBO N 83°42'8.3"W COLINDA CON LOTE 10, DEL PUNTO 12 AL PUNTO 1 CON UNA DISTANCIA DE 680.41.21 METROS RUMBO N 45°19'29.0"W COLINDA CON UNA LÍNEA DE CONDUCCIÓN ELÉCTRICA C.F.E., CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 58-04-81.6756 HECTÁREAS. - POLÍGONO DOS LOTE 5, DEL PUNTO 1 AL PUNTO 2, CON UNA DISTANCIA DE 618.96.35 METROS RUMBO N 45°19'29.0"W COLINDA CON LOTE 9, DEL PUNTO 2 AL PUNTO 3, CON UNA DISTANCIA DE 359.15.18 METROS RUMBO S 83°39'34.0"E COLINDA CON LOTE 10, DEL PUNTO 3 AL PUNTO 4 CON UNA DISTANCIA DE 72.63.61 METROS RUMBO S 1°43'58.4"W COLINDA CON LOTE 9, DEL PUNTO 4 AL 5, CON UNA DISTANCIA DE 54.74.06 METROS RUMBO S 83°30'8.0" COLINDA CON LOTE 9, DEL PUNTO 5 AL 6 CON UNA DISTANCIA DE 59.35.43 METROS RUMBO N 2°16'33.0"E COLINDA CON ORGANIZACIÓN ACOROS, DEL PUNTO 6 AL 7 CON UNA DISTANCIA DE 71.25.65 METROS RUMBO S 83°29'8.0"E COLINDA CON LOTE 9, DEL PUNTO 7 AL 1 CON UNA DISTANCIA 370.35.43 METROS RUMBO S 6°32'8.2"W COLINDA CON ORGANIZACIÓN ACOROS CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 8-84-92-2213 HECTÁREAS, BIENES INMUEBLES QUE SE ENCUENTRAN INSCRITOS EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA CIUDAD DE ACUÑA, COAHUILA, BAJO LA PARTIDA NÚMERO 8852, LIBRO 89, SECCIÓN I, DE FECHA VEINTISÉIS DE MAYO DE DOS MIL CINCO; sirviendo de base para el remate por lo que respecta al lote número 10 la cantidad de \$3,260,000.00 (TRES MILLONES DOSCIENTOS SESENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), y por lo que respecta al lote número 5 la cantidad de \$13,193,000.00 (TRECE MILLONES CIENTO NOVENTA Y TRES MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), valor fijado pericialmente a dichos inmuebles y será postura legal para esta primera almoneda la que alcance a cubrir respectivamente las dos terceras partes de las aludidas cantidades.- La diligencia de remate tendrá verificativo en el Local de este Juzgado A LAS ONCE HORAS DEL DÍA VEINTIOCHO DE FEBRERO DE DOS MIL ONCE.- Debiendo convocar postores por medio de edictos, que deberán publicarse por tres veces dentro de nueve días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor

circulación de esta ciudad así como en los estrados de este Juzgado, haciendo del conocimiento a las personas que deseen intervenir como postores, que deberán depositar o consignar previamente en la Secretaría de Finanzas del Estado, o en su defecto en la Oficina Fiscal de esa Dependencia, ubicada en esta ciudad, a disposición de este Juzgado, una cantidad equivalente por lo menos al diez por ciento (10%) del precio que sirvió de base a la venta judicial, presentando el certificado respectivo junto con su postura, en los términos de lo dispuesto por los artículos 978 y 981 del Código Procesal Civil del Estado; asimismo los bienes inmuebles en ejecución, pueden ser examinados por los interesados, en el domicilio que ha quedado precisado con antelación, y que en la Secretaría de este Juzgado se proporcionara la información correspondiente, y en la cual quedará a su disposición, el avalúo y demás documentación relacionada con los aludidos bienes inmuebles. -

“SE CONVOCAN POSTORES”

A T E N T A M E N T E

SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION.

PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA, A 31 DE ENERO DE 2011.

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE RIO GRANDE.

**LIC. SONIA CHUEY GONZÁLEZ.**

(RÚBRICA)

15-18 Y 25 FEB



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.  
ALLENDE, COAHUILA.**

**EDICTO.**

**EXPEDIENTE NÚMERO 374/2010**

Que en el expediente número 374/2010, formado con motivo del Procedimiento No Contencioso (Información A Perpetua Memoria), en auto del ocho de diciembre del dos mil diez, el Licenciado MARIO ALBERTO ROSALES HERNÁNDEZ, Juez de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Río Grande, con residencia en la ciudad de Allende, Coahuila, ordenó publicar el presente procedimiento, en el cual se tiene por presentado a ARTURO SANDOVAL ORANDAY, en el Procedimiento No Contencioso (Información A Perpetua Memoria), a fin de acreditar hechos relativos a la posesión y pleno dominio (usucapión) de un predio ubicado en Río Escondido municipio de Nava, Coahuila, ordenándose la publicación de la solicitud mediante edictos en el periódico oficial del estado y en el periódico de mayor circulación en la localidad, por tres veces consecutivas de siete en siete días, además la publicación se realizara en las oficinas de la Presidencia Municipal, y en los estrados de este Tribunal, convocando a las personas que se pudieran ver afectadas, para se hagan valer sus derechos

A T E N T A M E N T E

SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN

ALLENDE, COAHUILA A 20 DE DICIEMBRE DE 2010.

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE RÍO GRANDE, CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE ALLENDE, COAHUILA.

**LIC. GRICELDA SALAZAR CABRERA.**

(RÚBRICA)

18 FEB 1 Y 11 MAR



**LIC. RAMÓN POPE RODRÍGUEZ.  
NOTARÍA PÚBLICA No. 2, PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.**

**EDICTO**

El señor JAVIER REYNA GONZALEZ, con domicilio en la Calle Rayón numero 109 en la Colonia Centro de esta Ciudad de Piedras Negras, Coahuila, en su calidad de hijo, coheredero y en representación de sus hermanos los señores AMPARAO ELIZABETH, REYNALDO, DORA ELIA, HILDA ANGELICA, JESUS RICARDO, ROGELIO HUMBERTO y CARLOS FRANCISCO de apellidos REYNA GONZALEZ, a DENUNCIAR ante esta Notaria Publica Numero (2) dos de este Distrito Notarial de Río Grande, con domicilio en la Avenida 16 de Septiembre número 314, del Residencial Las Fuentes, de esta Ciudad de Piedras Negras, Estado de Coahuila de Zaragoza, el PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESAMENTARIO EXTRAJUDICIAL a bienes de los señores TITA AMPARO GONZALEZ GUERRERO y FRANCISCO REYNA GONZALEZ, aceptando las partes la Herencia, nombrándose Albacea y Ejecutor Intestamentario al señor JAVIER REYNA GONZALEZ, quien acepto dicho cargo, anunciando su propósito de formular inventario y avalúo, por lo que en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 1127 Párrafo II del Código Procesal Civil vigente en el Estado, se hace del conocimiento publico por medio de (2) dos Publicaciones en un Periódico Oficial del Estado, de (10) diez en (10) diez días.

Piedras Negras, Coahuila, a 09 de Diciembre de 2010.

**LIC. RAMON POPE RODRIGUEZ.**

TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (2)

DOS

PORR-641108-E76

(RÚBRICA)

18 FEB Y 4 MAR

**LIC. RAMÓN POPE RODRÍGUEZ.****NOTARÍA PÚBLICA No. 2, PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.****EDICTO**

La señora MARIA TERESA ESTRADA VARA, con domicilio en la Calle Juárez numero 111, en la Colonia Central de esta Ciudad, en su calidad de esposa, coheredera y en representación de sus hijos los señores HUGO ALBERTO, GERARDO, ROGELIO SAUL, LAURA ARACELI y MARIBEL de apellidos TILLERY ESTRADA, se presento a DENUNCIAR ante esta Notaria Publica Numero (2) dos de este Distrito Notarial de Río Grande, con domicilio en la Avenida 16 de Septiembre número 314, del Residencial Las Fuentes, de esta Ciudad de Piedras Negras, Estado de Coahuila, el PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL a bienes del señor ANTONIO TILLERY POSADA, quien falleció el día 27 de Abril de 1994, en esta Ciudad, aceptando las partes la Herencia, nombrándose Albacea y Ejecutor Intestamentario a la señora MARIA TERESA ESTRADA VARA, quien acepto dicho cargo, anunciando su propósito de formular inventario y avalúo, por lo que en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 1127 Párrafo II del Código Procesal Civil vigente en el Estado, se hace del conocimiento publico por medio de (2) dos publicaciones en un Periódico Zócalo de mayor circulación, en la entidad y Periódico Oficial del Estado, de (10) diez en (10) diez días.

Piedras Negras, Coahuila, a 09 de Noviembre de 2010.

**LIC. RAMON POPE RODRIGUEZ.**

TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (2)

DOS

PORR-641108-E76.

(RÚBRICA)

18 FEB Y 4 MAR

**LIC. RAMÓN POPE RODRÍGUEZ.****NOTARÍA PÚBLICA No. 2, PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.****EDICTO**

La señora BEATRIZ MENDEZ DIMAS, con domicilio en la Calle José María Morelos numero 108, en la Colonia División del Norte de esta Ciudad, en su calidad de esposa, coheredera y en representación de sus hijos SONIA, TERESA DE JESUS y LAURA MARGARITA de apellidos GOMEZ MEDINA, se presento a DENUNCIAR ante esta Notaria Publica Numero (2) dos de este Distrito Notarial de Río Grande, con domicilio en la Avenida 16 de Septiembre número 314, del Residencial Las Fuentes, de esta Ciudad de Piedras Negras, Estado de Coahuila, el PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL a bienes del señor FELIPE GOMEZ FUENTES, quien falleció el día 01 de Agosto de 2005, en esta Ciudad, aceptando las partes la Herencia, nombrándose Albacea y Ejecutor Intestamentario a la señora BEATRIZ MENDEZ DIMAS, quien acepto dicho cargo, anunciando su propósito de formular inventario y avalúo, por lo que en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 1127 Párrafo II del Código Procesal Civil vigente en el Estado, se hace del conocimiento publico por medio de (2) dos publicaciones en un Periódico Oficial del estado, de (10) diez en (10) diez días.

Piedras Negras, Coahuila, a 19 de Enero de 2011.

**LIC. RAMON POPE RODRIGUEZ.**

TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (2)

DOS

PORR-641108-E76.

(RÚBRICA)

18 FEB Y 4 MAR

**LIC. RAMÓN POPE RODRÍGUEZ.****NOTARÍA PÚBLICA No. 2, PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.****EDICTO**

El señor TOMAS CASTILLEJA VILLA, con domicilio en la Calle Juan Manuel Maldonado numero 308, en la Colonia Ejido Piedras Negras de esta Ciudad, en su calidad de nieto, coheredero y en representación de sus tios y madre los señores MARTHA OLGA VILLA MORENO, DORA ELIA VILLA MORENO y EMILIO VILLA PISAÑA, se presento a DENUNCIAR ante esta Notaria Publica Numero (2) dos de este Distrito Notarial de Río Grande, con domicilio en la Avenida 16 de Septiembre número

314, del Residencial Las Fuentes, de esta Ciudad de Piedras Negras, Estado de Coahuila, el PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL a bienes de los señores EMILIO VILLA SEGOVIA y FRANCISCA MORENO ACOSTA, quienes fallecieron el primero el día 18 de Abril de 2000 y el segundo el día 10 de Febrero de 2009, en esta Ciudad, aceptando las partes la Herencia, nombrándose Albacea y Ejecutor Intestamentario al señor TOMAS CASTILLEJA VILLA, quien acepto dicho cargo, anunciando su propósito de formular inventario y avalúo, por lo que en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 1127 Párrafo II del Código Procesal Civil vigente en el Estado, se hace del conocimiento publico por medio de (2) dos publicaciones en un Periódico Oficial del Estado, de (10) diez en (10) diez días.

Piedras Negras, Coahuila, a 01 de Febrero de 2011.

**LIC. RAMON POPE RODRIGUEZ.**  
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (2)  
DOS  
PORR-641108-E76.  
(RÚBRICA) 18 FEB Y 4 MAR



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.  
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.**

**EDICTO.**

EXPEDIENTE No. **543/2010.**

El señor ADRIAN APOLONIO LEDEZMA SALDAÑA, se ha presentado ante este Juzgado, demandando en el Juicio Ordinario Civil sobre Rectificación de acta de nacimiento, relativa a la fecha de nacimiento, toda vez que dentro de la misma aparece como fecha de nacimiento el día doce de enero de mil novecientos setenta y nueve debiendo decir diez de enero de mil novecientos setenta y nueve, demandando al C. Oficial Primero del Registro Civil con residencia en esta Ciudad y Agente del Ministerio Público Adscrito, por auto de fecha treinta de agosto de dos mil diez, se admitió a trámite la demanda por las razones a que se refiere, ordenándose publicar un extracto de dicha demanda por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación en el Estado en el que se encuentre el domicilio del promovente y fíjense además avisos en un lugar visible de la oficialía correspondiente haciéndose saber que se admitirá a contradecirla a cualquiera que tuviere interés y se presente a deducirlo dentro del término de TREINTA DÍAS a partir de la ultima publicación del edicto, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 560 del Código Adjetivo.

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION”.

P. NEGRAS, COAHUILA A 28 DE ENERO 2011.

LA C. SECRETARIA DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE RIO GRANDE.

**LIC. JUANA CECILIA LÓPEZ SALAZAR.**  
(RÚBRICA) 18 FEB

**DISTRITO DE ACUÑA**

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
ACUÑA, COAHUILA.**

**EDICTO**

LA SUSCRITA LICENCIADA CAROLA MARTELET TREVIÑO, SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD, HAGO CONSTAR QUE DENTRO DEL EXPEDIENTE NUMERO **541/2002**, RELATIVO AL JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO, PROMOVIDO POR NICOLAS PRADO PIMENTEL EN CONTRA DE FRANCISCO SANDOVAL ACOSTA Y MARÍA SANTA LEYVA GUTIERREZ, SE DICTÓ UN AUTO QUE EN LO CONDUCENTE DICE: Ciudad Acuña, Coahuila a veinte de enero del dos mil once. –

”Y en virtud de que en autos obra el certificado de gravámenes, mismo que fue acompañado al documento fundatorio de la acción, como lo solicita se señalan LAS NUEVE HORAS DEL DIA ONCE DE MARZO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local del juzgado la audiencia de remate en primera almoneda del siguiente bien inmueble: Fracción de Terreno Urbano ubicado en calle 5 de Febrero entre calles Guerrero y Matamoros de la colonia Benito Juárez en esta Ciudad, con las medidas y colindancias siguientes: AL NORTE en 10.00 metros con MANUEL SANDOVAL ACOSTA; AL SUR en 10.00 metros con calle 5 de febrero; AL ORIENTE en 37.16 metros con MARGARITA SANDOVAL CRUZ y al PONIENTE en 37.16 metros con JUANITA SANDOVAL ACOSTA, inscrito en el Registro Público bajo la Partida 611, Foja 174, Libro 2-A, Sección I, del 19 de julio de 1977, Libro 49, Sección I, de fecha 5 de diciembre del 2003; valuado en autos en la cantidad de \$293,996.68 (DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS 68/100 MONEDA NACIONAL), siendo esta cantidad la base del remate y postura legal que cubra las dos terceras partes de la misma. Publíquese un extracto de este auto en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, por DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS, anunciando la venta y convocando a postores.- NOTIFIQUESE.- Así lo acordó y firmo el Ciudadano Licenciado MODESTO CORPUS GONZÁLEZ, Juez de Primera

Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Acuña, quien actúa con el Ciudadano Licenciado ALVARO MORENO CARBAJAL, Secretario que autoriza y da fe.- DOY FE. - (DOS FIRMAS ILEGIBLES)

A T E N T A M E N T E

CD. ACUÑA, COAH., A 24 DE ENERO DEL 2011

LA SECRETARIA DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA.

**LIC. CAROLA MARTELET TREVIÑO.**

(RÚBRICA)

8 Y 18 FEB



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
ACUÑA, COAHUILA.**

**EDICTO**

LA SUSCRITA LICENCIADA CAROLA MARTELET TREVIÑO, SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD, HAGO CONSTAR QUE DENTRO DEL EXPEDIENTE NUMERO **599/2010**, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL (RESCIÓN DE CONTRATO), PROMOVIDO POR LLUVIA DEL CIELO SIGALA BORUNDA, APODERADA LEGAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS, ACTOS DE ADMINISTRACIÓN Y RIGUROSO DOMINIO DE DIANA BORUNDA ARREDONDO EN CONTRA DE FRANCISCO JAVIER CASTILLO MONTOYA Y GLENDA VERONICA PÉREZ ZENDEJAS, SE DICTÓ UN AUTO QUE EN SU PARTE RELATIVA DICE:

En Ciudad Acuña, Coahuila; a veintidós de junio del dos mil diez.

Con el escrito de cuenta, téngase a la Ciudadana LLUVIA DEL CIELO SÍGALA BORUNDA, en su carácter de Apoderada Legal para Pleitos y Cobranzas, Actos de Administración y Riguroso Dominio de la señora DIANA BORUNDA ARREDONDO, por demandando en la vía ordinaria civil (Rescisión de Contrato) a los señores FRANCISCO JAVIER CASTILLO MONTOYA Y GLENDA VERONICA PÉREZ ZENDEJAS, de quienes se desconoce y se ignora su paradero, y a quien se le reclama las prestaciones a que se refiere su escrito inicial de demanda”.

**AUTO COMPLEMENTARIO**

Ciudad Acuña, Coahuila a siete de octubre del dos mil diez.-

“ Visto lo manifestado por el licenciado RAUL SOBERÓN RÁBAGO, con el carácter reconocido; como lo solicita dado que no se pudo localizar el domicilio de la parte demandada en las distintas dependencias que por razón del servicio que prestan cuentan con base de datos para la localización de las personas; en consecuencia con fundamento en lo dispuesto por el artículo 211 fracción II del Código Procesal Civil del Estado, se ordena el emplazamiento a la parte demandada en los términos de lo ordenado en mi diverso de fecha veintidós de junio del año en curso, por medio de edictos mismos que se publicaran por tres veces de tres en tres días en el periódico Oficial del Estado y otro de los de mayor circulación de esta ciudad ( Zócalo) haciéndose saber que deberá presentarse el citado dentro de un término de treinta días a contestar la demanda interpuesta en su contra y a oponer las excepciones que tuviere y quisiere hacer valer, quedando a su disposición las copias de la demanda y sus anexos debidamente selladas y cotejadas por la Secretaria adscrita al juzgado”.- NOTIFÍQUESE. Así lo acordó y firmó el Licenciado MODESTO CORPUS GONZÁLEZ, Juez de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Acuña, quien actúa con la Licenciada CAROLA MARTELET TREVIÑO, Secretaria que autoriza y da fe.- DOY FE.- (DOS FIRMAS ILEGIBLES)

A T E N T A M E N T E

CD. ACUÑA, COAH., A 19 DE OCTUBRE DEL 2010

LA SECRETARIA DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA.

**LIC. CAROLA MARTELET TREVIÑO**

(RÚBRICA)

15-18 Y 25 FEB



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.  
ACUÑA, COAHUILA.**

**EXTRACTO DE DEMANDA**

SE HACE DEL CONOCIMIENTO AL PUBLICO EN GENERAL, QUE EN ÉSTE JUZGADO SE PRESENTÓ EL CIUDADANO FRANCISCO JAVIER COBOS ALLENDE, EN LA VIA ORDINARIA CIVIL (RECTIFICACION DE ACTA), DEMANDANDO AL OFICIAL PRIMERO DEL REGISTRO CIVIL DE ESTA CIUDAD ACUÑA, COAHUILA Y AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO, QUEDANDO REGISTRADO EL EXPEDIENTE BAJO EL NÚMERO **315/2010**, RECLAMANDO COMO PRESTACION LA NULIDAD Y CANCELACION DEL ACTA DE NACIMIENTO DEL PROMOVENTE, TODA VEZ QUE SE ASENTÓ COMO NOMBRE DE SU MADRE EL DE LIBORA ALLENDE, LO CUAL RESULTA INCORRECTO YA QUE SU SEÑORA MADRE LLEVA EL NOMBRE DE THELMA YOLANDA ALLENDE GENERA, POR OTRA PARTE SE INSCRIBIÓ INDEBIDAMENTE COMO NOMBRE DE SUS ABUELOS PATERNOS COMO NICARIO COBOS Y ABUELA PATERNA GALLARDO LO CUAL ES INCORRECTO YA QUE SUS ABUELOS PATERNOS LLEVAN POR NOMBRES

NICASIO COBOS Y ALDEBUNDA GALLARDO, DE IGUAL MANERA SE ASENTÓ COMO NOMBRE DE SU ABUELA MATERNA EL DE MA. DEL REFUGIO GEVERA, SIENDO LO ANTERIOR INCORRECTO YA QUE SU ABUELA MATERNA LLEVA POR NOMBRE MA. DEL REFUGIO GENERA, Y COMO CONSECUENCIA DE LO ANTERIOR LA RECTIFICACION DE LOS LIBROS TANTO DE LA OFICIALIA PRIMERA DEL REGISTRO CIVIL DE ACUÑA, COAHUILA, ASI COMO EN LOS LIBROS QUE SE ENCUENTRAN EN EL ARCHIVO DE LA DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO CIVIL DE SALTILLO, COAHUILA, ERROR QUE SE ASIENTA EN EL ACTA NO. 00346, LIBRO 1, TOMO 2, HOJA 64, DE FECHA 09 DE MAYO DE 1956, LEVANTADA POR AQUELLA OFICIALIA. EN FECHA NUEVE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIEZ, SE DICTÓ UN AUTO QUE EN SU PARTE RELATIVA DICE: "...PUBLIQUESE UN EXTRACTO DE LA DEMANDA POR UNA SOLA VEZ EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN OTRO DE LOS DE MAYOR CIRCULACION DE ESTA CIUDAD, DEBIENDOSE FIJAR ADEMAS EN UN LUGAR VISIBLE DE LA OFICIALIA DEL REGISTRO CIVIL, HACIENDOSE SABER QUE SE ADMITIRA A CONTRADECIRLA A CUALQUIERA QUE TENIENDO INTERES SE PRESENTE DENTRO DEL TERMINO DE TREINTA DIAS..." - (DOS FIRMAS ILEGIBLES)

A T E N T A M E N T E

CD. ACUÑA, COAH. A 10 DE FEBRERO DEL 2011

EL SECRETARIO DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA.

**LIC. ALBERTO JAVIER PÉREZ DE LEÓN.**  
(RÚBRICA) 18 FEB

**DISTRITO DE VIESCA**

**JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO.-**

Se presentó en este Juzgado Tercero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Distrito Judicial de Viesca, con residencia en esta ciudad de Torreón, Coahuila, la C. SONIA GABRIELA MOLINA SERRANO, promoviendo el PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DECLARACIÓN DE AUSENCIA del C. RAUL BERUMEN DAVALOS, Expediente numero **1067/2010**, dictándose un proveído que copiado a la letra dice: Torreón, Coahuila., a (25) veinticinco de noviembre del año (2010) dos mil diez. - - Con el escrito de cuenta y anexos que lo acompañan : Fórmese expediente y regístrese en el LIBRO DE GOBIERNO bajo el número estadístico que le corresponda ; y al efecto, conforme a lo dispuesto por el artículo 19 Fracción IX del Código Procesal Civil, la suscrita Juez declara bajo protesta de decir verdad conocer los requisitos que la ley establece para determinar la capacidad objetiva y subjetiva que en el presente caso se cumple, sujetándose a las consecuencias de carácter legal que sus actuaciones originen ; en tal virtud, se admite la demanda y se tiene a la C. SONIA GABRIELA MOLINA SERRANO, por promoviendo el PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DECLARACIÓN DE AUSENCIA del C. RAUL BERUMEN DAVALOS.- Procédase a citar al C. RAUL BERUMEN DAVALOS, mediante edictos que se publiquen en el periódico oficial del Estado, en dos de los periódicos de mayor circulación de esta ciudad, y en la tabla de avisos de este Juzgado, durante tres meses, con intervalos de quince días, para que comparezca el C. RAUL BERUMEN DAVALOS, a hacer valer sus derechos ante este Juzgado.- Dese vista al C. Agente del Ministerio Público adscrito para que dentro del término de TRES DIAS manifieste lo que a su representación social corresponda, artículo 547 del código procesal civil.- Proceda el C. Actuario de la Adscripción a citar a la promovente, y a la C. Representante social a fin de que comparezcan ante este Juzgado a las (12:00) DOCE HORAS DEL DÍA (22) VEINTIDÓS DE MARZO DEL AÑO (2011) DOS MIL ONCE, para la recepción de la testimonial a que se refiere el artículo 657 del Código Procesal Civil.- Artículos 656 y 657 del Código Procesal Civil, y 109, 110, 111, 112, 113 y 114 del código civil del estado.- Agréguese a los autos el de cuenta para los efectos legales a que haya lugar.- Artículos 155, 156, y 242 del código procesal civil.- NOTIFIQUESE Y LISTESE.- Así lo acordó y firma la C. LICENCIADA MARIA ISABEL GARZA HERRERA, Juez Tercero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Distrito Judicial de Viesca con sede en esta Ciudad, quien actúa con la C. Secretaria que autoriza.-DOY FE.- - - EDICTO QUE SE EXTIENDE PARA LOS EFECTOS DEL AUTO INSERTO.- - -

Torreón, Coahuila., a 08 de Diciembre de 2010  
LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE

**LIC. MARIA MARISELA ALBA VALLES**  
(RÚBRICA) 7-21 ENE 4-18 FEB 4-18 MAR



**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**E D I C T O.**

Ante este Juzgado Primero de Primera Instancia del Ramo Civil del Distrito Judicial de Viesca con residencia en Torreón, Coahuila, mediante instancia de fecha TREINTA DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIEZ, compareció la C. MIRIAM SOTO PEREZ, a denunciar el fallecimiento de la C. GRACIELA PEREZ MORENO, quien falleció el día 24 de Diciembre de 2009 y por

reunir los requisitos de ley se radicó el juicio Sucesión Intestamentaria, bajo el Expediente número **970/2010**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando la denunciante que el lazo que la une con la de cujus es el de hija, se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como al C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA ADSCRIPCION, para los efectos legales correspondientes y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado, y en otro de los de mayor circulación en esta ciudad, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de el difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda y hecho lo anterior se citan para que comparezcan ante este juzgado a la junta de herederos a que se refieren los artículos 1088 del Código Procesal Civil, misma que tendrá verificativo a las ONCE HORAS DEL DIA SEIS DE MAYO DE DOS MIL ONCE, los que se mandan publicar en los términos ordenados, para todos los efectos legales correspondientes.

A T E N T A M E N T E

Torreón, Coahuila a 14 de Enero del 2011.

EL C. SECRETARIO "A" DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL.

**LIC. NICOLAS MORENO MARTINEZ**

(RÚBRICA)

1 Y 18 FEB



**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**ED I C T O**

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA CON RESIDENCIA EN TORREON, COAHUILA, mediante instancia de fecha 17 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2010, se presentó LA C. HOLANDA AVALOS CARBAJAL, a denunciar el fallecimiento de ALBERTO DURAN CASTRO quien falleció el día 3 DE JULIO DEL AÑO 2009, y por reunir los requisitos de Ley se radicó EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de dicha persona, bajo el expediente número **918/2010**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando la denunciante que el lazo que la une con el de cujus es el de concubina, se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de diez días, en las Tablas de Avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, y hecho lo anterior para que comparezcan ante este juzgado a la junta de herederos a que se refieren los artículos 1084 fracción IV y 1088 del Código Civil, misma que tendrá verificativo A LAS DOCE HORAS DEL DIA PRIMERO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL ONCE. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

A t e n t a m e n t e,

Torreón, Coahuila a 2 de diciembre del año 2010

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE "B" DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL

**LIC. JORGE DEL RIO SANCHEZ**

(RÚBRICA)

1 Y 18 FEB



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**E D I C T O.**

Ante este Juzgado Primero de Primera Instancia del Ramo Civil del Distrito Judicial de Viesca con residencia en Torreón, Coahuila, mediante instancia de fecha CATORCE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL NUEVE, compareció el C. JESUS PADILLA VALLES a denunciar el fallecimiento del C. JESUS PADILLA CARDENAS, quien falleció el día 22 DE ENERO DE 2004 y por reunir los requisitos de ley se radicó el juicio Sucesorio Testamentario a bienes de dicha persona, bajo el número **1096/2009**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando la denunciante que el lazo que lo une con el de cujus es el de hijo, se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como al C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA ADSCRIPCION, para los efectos legales correspondientes y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado, y en uno de mayor circulación en esta ciudad, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, los que se mandan publicar en los términos ordenados, para todos los efectos legales correspondientes.

A T E N T A M E N T E

Torreón, Coahuila a 13 de Enero del 2011.

**LIC. JORGE DEL RIO SANCHEZ**  
(RÚBRICA) 1 Y 18 FEB



**AVISO**

Con fundamento en lo establecido por el artículo noveno de la Ley General de Sociedades Mercantiles y el artículo décimo de los estatutos sociales vigentes de Ferropuertos, S.A. de C.V. (en lo sucesivo identificada como la "Sociedad"); se informa al público en general que por resolución de la Asamblea General Ordinaria de accionistas de la Sociedad, celebrada el pasado 10 de diciembre del 2010, la Sociedad efectuó una reducción en la parte variable de su capital social de 923,077 acciones pertenecientes a la Serie "B", íntegramente suscritas y pagadas, representativas de la parte variable del capital social amortizándose entre los accionistas que así lo hubieran notificado, reintegrando a los accionistas referidos con anterioridad como valor de reembolso por cada acción amortizada la cantidad de \$3.25 (Tres punto veinticinco pesos 25/100 m.n.), misma que se propone aplicar contra la Cuenta de Capital Social.

El valor de reembolso correspondiente a las acciones amortizadas, serán entregados por la Sociedad a los accionistas, contra la entrega de los títulos respectivos, siempre y cuando hubiera concluido el plazo referido en el artículo noveno de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

**ARQ. RICARDO FEDERICO SANTIBAÑEZ CEPEDA**  
ADMINISTRADOR UNICO  
(RÚBRICA) 4 Y 18 FEB Y 4 MAR



**LIC. MARIO VILLARREAL MURRA.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 31, TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

Los C.C. BENJAMIN BARRERA TORRES acompañado de sus hijos BENJAMIN, CECILIA y MAGALY todos de apellidos BARRERA CANTU; comparecieron ante el suscrito Notario Público Número 31 del Distrito de Viesca, con despacho ubicado en Calle Galeana 291 Sur, Planta Baja de la ciudad de Torreón, Coahuila, a promover la apertura del PROCEDIMIENTO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL a bienes de su difunta esposa y madre respectivamente señora MARIA MAGDALENA CANTU HERNANDEZ, quien falleció el 02 de Marzo del 2009; por lo que en apego a lo dispuesto por el Artículo 1127 del Código Procesal Civil vigente para el Estado de Coahuila, se radica el 22 de Enero del año 2011, y se ordenó dar a conocer la presente sucesión, mediante la publicación de EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DÍAS en uno de los Periódicos de mayor circulación que se edite en la localidad; en las Tablas de avisos del Juzgado Civil en turno y en el Periódico Oficial del Estado. Convocándose a todos los interesados, para que se presenten a deducir sus derechos; señalándose próximamente día y hora, para que tenga verificativo la Junta de Herederos; comunicando también que se designó como Albacea de dicho procedimiento al señor BENJAMIN BARRERA TORRES, con domicilio en Avenida Torre de Israel 1116, Fraccionamiento San Felipe II, en esta ciudad.- DOY FE.-

Torreón, Coahuila, 24 de Enero de 2011  
**LIC. MARIO VILLARREAL MURRA**  
Notario Público Número 31  
(RÚBRICA) 4 Y 18 FEB



**LIC. MARIO VILLARREAL MURRA.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 31, TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

Con esta fecha, se radicó en la Notaria a mi cargo la tramitación extrajudicial de la Sucesión Intestamentaria del señor MARIO RAMOS MARQUEZ. Al acto concurrió su esposa señora MA. TERESA PONCE CHAVEZ, acompañada de sus hijos JOSE LUIS, MARICELA, RICARDO, MARIO, LEOPOLDO y JOSE GUADALUPE, todos de apellidos RAMOS PONCE; reconociéndose recíprocamente su calidad de herederos y proponiendo para que desempeñe el cargo de Albacea la primera de las mencionadas, quien tiene su domicilio en C. Atzacapozalco No. 108, de la colonia Moctezuma, y por cuanto al de esta Notaria, en calle Galeana número 291 Sur Planta Baja ambos de esta ciudad. Fijándose fecha próxima, para la celebración de la junta de herederos. Lo que hago saber, para lo efectos legales consiguientes, debiendo publicarse el presente por 2 veces, de 10 en 10 días, en el Periódico Oficial del Estado, en las Tablas del Juzgado Civil en Turno, y en un Periódico de los de mayor circulación de la región, lo anterior con fundamento en el Artículo 1127 Fracción II del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila.

Torreón, Coah., a 18 de Enero de 2011.  
**LIC. MARIO VILLARREAL MURRA.**  
TITULAR DE LA NOTARÍA PUBLICA No. 31 DEL  
DISTRITO DE VIESCA.  
(RÚBRICA) 4 Y 18 FEB

**LIC. ARMANDO MARTÍNEZ HERRERA.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 55, TORREÓN, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

EL SUSCRITO NOTARIO PUBLICO LICENCIADO ARMANDO MARTÍNEZ HERRERA, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 55, EN EJERCICIO PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE VIESCA, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA Y CON DOMICILIO EN BOULEVARD INDEPENDENCIA NUMERO 291 ORIENTE, HAGO CONSTAR: QUE CON FECHA 19 DE ENERO DE 2011, COMPARECIÓ EN MI OFICIO, EL SEÑOR RAFAEL HERNÁNDEZ CONTRERAS, EN SU CARÁCTER DE APODERADO LEGAL DE LOS SEÑORES DOLORES SUÁREZ GODINEZ, MA. DOLORES, MARÍA DEL ROSARIO, DIEGO DE CADIS, MA. DEL SOCORRO, Y MARÍA ISABEL, TODOS DE APELLIDOS CONTRERAS SUÁREZ; PARA INICIAR Y TRAMITAR PROCEDIMIENTO SUCESORIO EN LA VIA EXTRAJUDICIAL, A BIENES DEL SEÑOR FLORENTINO CONTRERAS CABRERA; QUIEN FALLECIÓ EN ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, EL DÍA 22 DE OCTUBRE DE 1983.-

LAS ANTERIORES DECLARACIONES SE DAN A CONOCER POR MEDIO DE DOS PUBLICACIONES DE DIEZ EN DIEZ DÍAS EN EL SIGLO DE TORREÓN, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN LA TABLA DE AVISOS DE LOS JUZGADOS CIVILES DE ESTA CIUDAD, DE CONFORMIDAD CON LO QUE DISPONEN LOS ARTÍCULOS 1065 Y 1127 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL EN EL ESTADO DE COAHUILA

EN LOS TÉRMINOS DEL ARTICULO 1065 DE CÓDIGO PROCESAL CIVIL PARA EL ESTADO DE COAHUILA, POR MEDIO DEL PRESENTE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES A QUE COMPAREZCAN ANTE ESTA NOTARIA A MI CARGO EN EL DOMICILIO ARRIBA INDICADO A JUSTIFICAR SU DERECHO.- ES PRIMER AVISO NOTARIAL.- DOY FE.-

TORREÓN, COAHUILA, 20 DE ENERO DE 2011.

**LIC. ARMANDO MARTÍNEZ HERRERA**

NOTARIO PUBLICO NÚMERO 55.

(RÚBRICA)

4 Y 18 FEB



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.**  
**TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

En el expediente **1434/2007**, que corresponde al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por MARIA IGNACIA GAMEZ ENRIQUEZ en contra de ROSA ALICIA TORRES GONZALEZ y ESPERANZA GONZALEZ MUÑOZ, la C. Licenciada LORENA IVONE RODRIGUEZ FERNANDEZ, Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Mercantil del Distrito Judicial de Viesca, con residencia en esta Ciudad, señaló en auto de fecha veintidós de diciembre de dos mil diez, las DOCE HORAS DEL DIA OCHO DE MARZO DE DOS MIL ONCE, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la audiencia de remate en segunda almoneda del siguiente bien inmueble:

CASA HABITACIÓN MARCADA CON EL NÚMERO 1051, DE LA CALLE JESUS MARIA DEL BOSQUE, EDIFICADA SOBRE FRACCIÓN DE TERRENO URBANO UBICADO EN EL CUARTO D, DE LA MANZANA 80 DEL TERCER FRACCIONAMIENTO DE COBIAN HOY COLONIA CENTRO DE ESTA CIUDAD, SUPERFICIE 103.70 METROS CUADRADOS CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: EL PREDIO MIDE 5.00 METROS DE FRENTE POR 20.74 METROS DE FONDO, AL NORTE CON TERRENOS DE LA MISMA MANZANA, AL SUR CON TERRENOS DE LA MISMA MANZANA, AL ORIENTE CON JOSE MARIA DEL BOSQUE ANTES CALLE 18, AL PONIENTE, CON TERRENOS DE LA MISMA MANZANA, INSCRITA EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DE ESTA CIUDAD, BAJO LA PARTIDA 75309, LIBRO 754, SECCION I, DE FECHA 5 DE MAYO DE 2007, INSCRITO A FAVOR Y DOMINIO DE ESPERANZA GONZÁLEZ MUÑOZ

Sirve de base para el remate en segunda almoneda la cantidad de \$157,000.00 (CIENTO CINCUENTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad que resulta una vez hecha la rebaja del 25% del valor fijado para la primera almoneda.- En solicitud de postores publíquense edictos por tres veces dentro de nueve días, en un Periódico de los de mayor circulación en el Estado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en la tabla de avisos de éste Juzgado, haciéndole saber a los postores que para tomar parte de la subasta deberán consignar previamente y por conducto de la dependencia autorizada una cantidad equivalente a por lo menos el 10% del valor del bien que sirva de base para el remate en comento.

SE CONVOCAN POSTORES

Torreón, Coahuila, a 25 de Enero de 2011

C. SECRETARIO

**LIC. JAIME ARTURO MIRAMONTES PERALES**

(RÚBRICA)

8-11 Y 18 FEB



**JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL.**  
**TORREÓN, COAHUILA.**

EN LOS AUTOS DEL JUICIO ORDINARIO GENERAL DE USUCAPIÓN QUE CORRESPONDE AL EXPEDIENTE NÚMERO **545/2010** PROMOVIDO POR LA C. MARIA DEL CARMEN HERNANDEZ DE GARCIA, por sus propios derechos EN CONTRA DE C. JOSE MANUEL LOPEZ FIGUEROA. - SE DICTO UN AUTO QUE COPIADO A LA LETRA DICE:-

Torreón, Coahuila., a cinco de noviembre del año dos mil diez.

A sus antecedentes el escrito del Ciudadano Licenciado GUSTAVO JAVIER MARES MARQUEZ, con el carácter de abogado patrono de la parte actora, por hechas las manifestaciones a que se contrae, como lo solicita y por las razones que expone, se autoriza el emplazamiento por medio de edictos a la parte demandada; en consecuencia, expídase al interesado el edicto correspondiente, que se deberá de publicar por tres veces de tres en tres días, en el periódico Oficial y otro periódico de los de mayor circulación de ésta ciudad, mediante el cual se le hará saber al demandado, que dentro del término de CUARENTA DIAS deberá de comparecer ante éste Juzgado a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 221 del Código Procesal Civil del Estado.- NOTIFIQUESE Y LISTESE.- Así lo acordó y firmó la Ciudadana Licenciada EDNA YOLANDA FUENTES SILVA, Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Viesca, con Residencia en ésta ciudad, ante la Ciudadana Licenciada OBDULIA VILLA GARCIA, Secretaria de Acuerdo y Trámite, que autoriza y da fe. -

ATENTAMENTE

TORREÓN, COAHUILA; A 08 DE NOVIEMBRE 2010

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA.

**LIC. OBDULIA VILLA GARCIA**

(RÚBRICA)

8-11 Y 18 FEB



**JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

Dentro de los autos del expediente número **903/2010**, relativo al JUICIO ORDINARIO CIVIL promovido por MARIA DEL CARMEN HERNANDEZ DE GARCIA, en contra de la usucapión a la Sucesión a bienes del C. GUILLERMO ANTONIO GONZALEZ MARTINEZ, por conducto de su albacea CARMEN TERESA GARCIA VIUDA DE GONZALEZ y DIRECTOR DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD, se ha dictado un auto que copia a la letra dice:-

“Torreón, Coahuila, a (15) quince de diciembre del año (2010) dos mil diez.- A sus antecedentes el escrito del Ciudadano Licenciado GUSTAVO JAVIER MARES MARQUEZ, con el carácter de abogado patrono de la parte actora, por hechas las manifestaciones a que se contrae, como lo solicita y por las razones que expone, se autoriza el emplazamiento por medio de edictos a la Ciudadana CARMEN TERESA GARCIA VIUDA DE GONZALEZ, albacea de la sucesión a bienes de GUILLERMO ANTONIO GONZALEZ MARTINEZ; en consecuencia expídase al interesado el edicto correspondiente, que se deberá de publicar por tres veces de tres en tres días, en el periódico Oficial y otro periódico de los de mayor circulación de ésta ciudad, mediante el cual se le hará saber al demandado, que dentro del término de CUARENTA DIAS deberá de comparecer ante éste Juzgado a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 221 del Código Procesal Civil del Estado.- NOTIFIQUESE Y LISTESE.- Así lo acordó y firmó la Ciudadana Licenciada EDNA YOLANDA FUENTES SILVA, Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Viesca, con Residencia en ésta ciudad, ante la Ciudadana Licenciada OBDULIA VILLA GARCIA, Secretaria de Acuerdo y Tramite, que autoriza y da fe”. Dos firmas ilegibles. - Protesto a Usted las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION”

TORREON, COAHUILA, A 17 DE DICIEMBRE DE 2010

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA

**LIC. FERNANDO MOTA AGUILERA**

(RÚBRICA)

8-11 Y 18 FEB



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA CON RESIDENCIA EN TORREÓN, COAHUILA, en los autos del Juicio Ordinario General, expediente número **790/2010**, promovido por los CC. MARTHA ARRIAGA SALAS Y ROBERTO VALDEZ HERNANDEZ, por sus propios derechos, en contra de HECTOR COSME MEDINA VALENZUELA, con fecha (17) DIECISIETE DE ENERO DEL AÑO (2011) DOS MIL ONCE, se dictó un acuerdo que copiado a la letra dice: - “Torreón, Coahuila, a (17) diecisiete de enero del año dos mil once.- A sus antecedentes el escrito del Ciudadano Licenciado JUAN CARLOS HERNANDEZ MORALES, con el carácter que tiene reconocido en autos, por hechas las manifestaciones a que se contrae, como lo solicita y por las razones que expone, se autoriza el

emplazamiento por medio de edictos a la parte demandada HECTOR COSME MEDINA VALENZUELA; en consecuencia, expídase al interesado el edicto correspondiente que se deberá de publicar por tres veces de tres en tres días, en el periódico Oficial y otro periódico de los de mayor circulación de esta ciudad, mediante el cual se le hará saber al demandado que dentro del término de CUARENTA DIAS deberá de comparecer ante este Juzgado a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 221 del Código Procesal Civil del Estado.- NOTIFIQUESE Y LISTESE.- Así lo acordó y firmó la Ciudadana Licenciada EDNA YOLANDA FUENTES SILVA, Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Viesca, con Residencia en esta ciudad, ante el Ciudadano Licenciado FERNANDO MOTA AGUILERA, Secretario de Acuerdo y Tramite, que autoriza y da fe. -DOS FIRMAS ILEGIBLES RUBRICAS-

ATENTAMENTE

TORREÓN, COAHUILA., A 21 DE ENERO 2011

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA

**LIC. FERNANDO MOTA AGUILERA**

(RÚBRICA)

8-11 Y 18 FEB



**JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**E D I C T O**

En autos del expediente número **172/2009** que corresponde al Juicio Especial Hipotecario, promovido por OLGA AMÉRICA GARAY AGUILERA en contra de SANTOS PUENTES ALONSO, la C. Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil en el Distrito Judicial de Viesca, con residencia en esta ciudad, señaló las DOCE HORAS DEL DÍA VEINTITRÉS DE MARZO DEL AÑO DOS MIL ONCE, para que tenga verificativo en publica almoneda la diligencia de remate del inmueble otorgado en garantía, consistentes en:

CASA HABITACIÓN UBICADA EN CALLE ATZCAPOTZALCO NÚMERO 530 SOBRE EL LOTE DE TERRENO MARCADO CON EL NÚMERO 16 DE LA MANZANA "J" SUPERMANZANA XI DE LA COLONIA LAS CAROLINAS, DE LA CIUDAD DE TORREÓN COAHUILA, CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 120.00 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS:

AL NORESTE: 8.89 METROS Y COLINDA CON LOTE 39;

AL SURESTE: 8.89 METROS Y COLINDA CON CALLE ATZCAPOTZALCO; AL NOROESTE: 13.50 METROS Y COLINDA CON LOTE 15;

AL SURESTE: 13.50 METROS Y COLINDA CON LOTE 17.

DICHA PROPIEDAD SE ENCUENTRA INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DE ESTA CIUDAD, A NOMBRE DE SANTOS PUENTES ALONSO, BAJO LA PARTIDA NÚMERO 959. LIBRO 4-D, FOLIO 473, SECCIÓN I, DE FECHA 19 DE ABRIL DE 1978.

Sirve de base para el remate, la cantidad de \$180,405.20 (CIENTO OCHENTA MIL CUATROCIENTOS CINCO PESOS 20/100 M.N.), valor fijados por el perito designado por la parte actora, y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad.

En solicitud de postores, publíquense edictos por dos veces de siete en siete días, en un periódico de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado.

SE CONVOCAN POSTORES

Torreón, Coah., 20 ENERO 2011.

EL C. SECRETARIO

**LIC. JOSÉ GUADALUPE ORTEGA ORTIZ**

(RÚBRICA)

8 Y 18 FEB



**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**E D I C T O**

C. MANTEQUERA DE TORREÓN, S.A. DE C.V.

En los autos del Expediente número **984/2010**, relativo al Juicio ORDINARIO CIVIL, promovido por HÉCTOR MEDINA DE LA TORRE en contra de MANTEQUERA DE TORREÓN, S.A. DE C.V. Y DIRECTOR REGISTRADOR DE LA OFICINA DEL REGISTRO PÚBLICO DE ESTA CIUDAD, con fecha VEINTE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL ONCE, se dictó un auto en el cual por haber quedado acreditado que se ignora su domicilio, se ordenó emplazar por edictos al demandado MANTEQUERA DE TORREÓN, S.A. DE C.V., mismos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS en el Periódico Oficial del Estado y en los periódicos locales El Siglo de Torreón o la Opinión Milenio, lo anterior conforme a lo dispuesto por el artículo 211 fracción II del Código Procesal Civil, para que comparezca ante el Juzgado de mi adscripción a contestar la demanda instaurada en su contra dentro del término de CUARENTA DIAS, que empezaran a contar a partir del día siguiente de la última publicación, hágasele del conocimiento que quedan a su disposición en la Secretaría de este Tribunal las copias simples de la demanda debidamente selladas y cotejadas por la misma.-

TORREÓN, COAHUILA, A 27 DE ENERO DE 2011

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE "A" DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN  
MATERIA CIVIL**LIC. NICOLÁS MORENO MARTÍNEZ**  
(RÚBRICA) 15-18 Y 25 FEB**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.**  
**TORREÓN, COAHUILA.****EDICTO**

C. VICENTE GONZÁLEZ ZERMEÑO

En los autos del Expediente número **213/2009**, relativo al Juicio ORDINARIO CIVIL, promovido por MARGARITA GUZMÁN PEÑA en contra de VICENTE GONZÁLEZ ZERMEÑO, con fecha DIECINUEVE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL ONCE, se dictó un auto en el cual por haber quedado acreditado que se ignora su domicilio, se ordenó emplazar por edictos al demandado VICENTE GONZÁLEZ ZERMEÑO, mismos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación en el Estado que se edite en esta ciudad, lo anterior conforme a lo dispuesto por el artículo 211 fracción II del Código Procesal Civil, para que comparezca ante el Juzgado de mi adscripción a contestar la demanda instaurada en su contra dentro del término de CUARENTA DÍAS, que empezaran a contar a partir del día siguiente de la última publicación, hágasele del conocimiento que quedan a su disposición en la Secretaría de este Tribunal las copias simples de la demanda debidamente selladas y cotejadas por la misma.-

TORREÓN, COAHUILA, A 20 DE ENERO DE 2011

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE "B" DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA  
CIVIL**LIC. JORGE DEL RÍO SÁNCHEZ**  
(RÚBRICA) 15-18 Y 25 FEB**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.**  
**TORREÓN, COAHUILA.****EDICTO**C.C. JOSÉ ARMANDO LÓPEZ RUIZ Y  
OLIVIA RODARTE ÁVILA DE LÓPEZ

En los autos del Expediente número **603/2008**, relativo al PROCEDIMIENTO NO CONTENCIOSO, promovido por BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE en contra de MARÍA DEL ROSARIO GUTIÉRREZ ZAZUETA, JOSÉ ARMANDO LÓPEZ RUIZ Y OLIVIA RODARTE ÁVILA DE LÓPEZ, con fecha DIEZ DE ENERO DEL AÑO DOS MIL ONCE, se dictó un auto en el cual por haber quedado acreditado que se ignora su domicilio, se ordenó notificar por edictos a los C.C. JOSÉ ARMANDO LÓPEZ RUIZ Y OLIVIA RODARTE ÁVILA DE LÓPEZ, mismos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación en el Estado que se edite en esta ciudad, lo anterior conforme a lo dispuesto por el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil, notificando a los antes mencionados que el contrato que tienen celebrado con BANCA SERFIN, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SERFIN, HOY BANCO SANTANDER, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER, fue cedido a favor de BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, lo anterior para los efectos a que se contrae el artículo 2397 del Código Civil.-

TORREÓN, COAHUILA, A 12 DE ENERO DEL 2011

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE "B" DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN  
MATERIA CIVIL**LIC. JORGE DEL RÍO SÁNCHEZ**  
(RÚBRICA) 15-18 Y 25 FEB**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.**  
**TORREÓN, COAHUILA.****EDICTO.-**

C. EMILIO J. MARCOS KARMY

En el juicio ORDINARIO CIVIL, expediente número **168/2010**, promovido por C. ANA MARIA CEPEDA LOPEZ en contra de C. EMILIO J. MARCOS KARMY, con fecha SEIS DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIEZ, se dictó un auto en el cual por haber quedado acreditado que se ignora su domicilio, se ordeno emplazar por edictos al C. EMILIO J. MARCOS KARMY, mismos que se publicaran POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de

mayor circulación en el estado, lo anterior conforme a lo dispuesto por el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil, para que comparezcan ante el juzgado de mi adscripción a contestar la demanda instaurada en su contra dentro del término de CUARENTA DIAS, que empezaran a contar a partir del día siguiente de la última publicación, hágasele del conocimiento que quedan su disposición en la Secretaría de este Tribunal las copias simples de la demanda debidamente selladas y cotejadas por la misma.-

Torreón Coahuila a 21 DE ENERO DEL 2011  
EL C. SECRETARIO "A" DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL.-

**LIC. NICOLAS MORENO MARTINEZ**  
(RÚBRICA) 15-18 Y 25 FEB



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

En el expediente **553/2006**, que corresponde al Juicio Ordinario Mercantil, promovido por JESUS RAMON GARCIA COLORES en contra de EDMUNDO SAUL CHAVEZ ROBLES y PATRICIA RODRIGUEZ CENICEROS DE CHAVEZ, la Jueza Tercero de Primera Instancia en Materia Mercantil del Distrito Judicial de Viesca, con residencia en esta Ciudad, señaló en auto de fecha veintiuno de diciembre de dos mil diez las DOCE HORAS DEL DIA DIECISIETE DE MARZO DE DOS MIL ONCE, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la audiencia de remate del siguiente bien inmueble: -

FINCA NUMERO 163 DE LA CALLE DE LOS SOMBREROS DEL LOTE 41, DE LA MANZANA 110, DEL FRACCIONAMIENTO VILLAS DE LA MERCED DE ESTA CIUDAD. CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 122.50 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORORIENTE MIDE 7.00 METROS Y COLINDA CON EL LOTE 10; AL SURPONIENTE MIDE 7.00 METROS Y COLINDA CON LA CALLE DE LOS SOMBREROS; AL SURORIENTE MIDE 17.50 METROS CON LOTE 42 Y AL NORPONIENTE MIDE 17.50 METROS Y COLINDA CON EL LOTE 40, inscrito en el Registro Público de la Propiedad de ésta Ciudad bajo la partida 4890, Foja 51, Libro 28-A, Seccion I, de fecha 6 de mayo de 1994, a favor y dominio de EDMUNDO SAUL CHAVEZ ROBLES y PATRICIA RODRIGUEZ C. DE CHAVEZ-

Sirve de base para el remate la cantidad de \$248,000.00 (DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.), valor fijado pericialmente.- En solicitud de postores publíquense edictos por tres veces dentro de nueve días en un Periódico de los de mayor circulación en el Estado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en la tabla de avisos de éste Juzgado, haciéndole saber a los postores que para tomar parte de la subasta deberán consignar previamente y por conducto de la dependencia autorizada una cantidad equivalente a por lo menos el 10% del valor del bien que sirva de base para el remate en comento.-

SE CONVOCAN POSTORES

Torreón, Coahuila, a 21 de Enero de 2011

EL C. SECRETARIO

**LIC. JAIME ARTURO MIRAMONTES PERALES**  
(RÚBRICA) 15-18 Y 25 FEB



**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

INTERMERCANTIL CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.

En los autos del Expediente número **402/2010**, relativo al Juicio ORDINARIO CIVIL, promovido por LIZY ESTELA GALIANO ATILANO en contra de INTERMERCANTIL CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V., A LAS NEGOCIACIONES DENOMINADAS SOCIEDAD HIPOTECARIA FEDERAL SOCIEDAD NACIONAL DE CREDITO INSTITUCION DE BANCA DE DESARROLLO (SOFOL); CREDITO INMOBILIARIO, S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO Y DIRECTOR REGISTRADOR DE LA OFICINA DEL REGISTRO PUBLICO DE ESTA CIUDAD, con fecha QUINCE DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIEZ, se dictó un auto en el cual por haber quedado acreditado que se ignora su domicilio, se ordenó emplazar por edictos a la demandada INTERMERCANTIL CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V., mismos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación en el Estado que se edite en esta ciudad, lo anterior conforme a lo dispuesto por el artículo 211 fracción II del Código Procesal Civil, para que comparezca ante el Juzgado de mi adscripción a contestar la demanda instaurada en su contra dentro del término de CUARENTA DIAS, que empezaran a contar a partir del día siguiente de la última publicación, hágasele del conocimiento que quedan a su disposición en la Secretaría de este Tribunal las copias simples de la demanda debidamente selladas y cotejadas por la misma.-

TORREÓN, COAHUILA, A 17 DE diciembre DEL 2010

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE "A" DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN  
MATERIA CIVIL

**LIC. NICOLÁS MORENO MARTÍNEZ**  
(RÚBRICA) 15-18 Y 25 FEB

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.****TORREÓN, COAHUILA.****E D I C T O**

En el expediente número **497/2010**, que corresponde al JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por SCOTIABANK INVERLAT, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE GRUPO FINANCIERO SCOTIABANK INVERLAT, en contra de ADRIANA YARENIS LIRA FIERRO, el Ciudadano Licenciado BENJAMÍN ESCAJEDA GALLEGOS, Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Mercantil, en el Distrito Judicial de Viesca, con residencia en la Ciudad de Torreón, Estado de Coahuila de Zaragoza, ordenó se emplazara por medio de Edictos a la demandada ADRIANA YARENIS LIRA FIERRO, en virtud de que se ignora el domicilio de la misma haciéndole saber que se le demanda en la VIA EJECUTIVA MERCANTIL y que el término para contestar la demanda u oponer excepciones es de cuarenta días, mismos que empezarán a correr al día siguiente de la última publicación, así como que las copias simples para correrle traslado se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado. Publíquese el presente Edicto POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad.

Torreón Coah., a 28 de enero de 2011

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE

**LIC. ENRIQUETA DEL CARMEN GARCÍA BARAJAS**

(RÚBRICA)

15-18 Y 25 FEB

**JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL.****TORREÓN, COAHUILA.****E D I C T O**

C. MA. DEL SOCORRO GARCIA DAVILA

En el juicio ORDINARIO CIVIL, Expediente número **907/2010**, promovido en el JUZGADO SEGUNDO CIVIL, por la C. MARIA DEL SOCORRO GARCIA DAVILA, en contra de MA. DEL SOCORRO GARCIA DAVILA Y C. ADMINISTRADOR LOCAL DE LA OFICINA DEL REGISTRO PUBLICO, se ha dictado un auto que a la letra dicen.

Torreón Coahuila, a Uno de Febrero del año Dos Mil Once, el C. Secretario de Acuerdo y Trámite, LICENCIADO JOSE G. ORTEGA ORTIZ, con esta fecha doy cuenta a la titular de este juzgado de la instancia presentada en fecha veinte de enero del año en curso

Torreón Coahuila, a Uno de Febrero del año Dos Mil Once

Por recibido el escrito de cuenta de la C. MARIA DEL SOCORRO GARCIA DAVILA, con la personalidad que tiene reconocida en autos, téngasele por haciendo las manifestaciones a que se refiere en el escrito de cuenta, como lo solicita y tomando en consideración que se desconoce el domicilio de la codemandada MA. DEL SOCORRO GARCIA DAVILA, según constancias que se encuentran agregadas en autos, en consecuencia, y para efectos de llamarlo a juicio, emplácese al mismo por medio de edictos, en los términos del auto de radicación de fecha doce de noviembre del año dos mil diez, debiéndose publicar los edictos por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y en un Periódico de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad, haciéndole del conocimiento al codemandado antes citado, que deberá de presentarse ante este Juzgado en el término de sesenta días contados a partir a la última publicación que se dicte, y que asimismo las copias de traslado relativas al escrito de demanda, así como de los documentos exhibidos, estarán a disposición del demandado en la Secretaría de este Juzgado, lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 221 del Código Procesal Civil de Coahuila.- NOTIFIQUESE Y LISTESE.- Así lo acordó y firma la C. Juez Segundo del Ramo Civil por ante el C. Secretario de Acuerdo y Trámite "A" que autoriza y da fé.

Torreón, Coahuila; a 02 de Febrero del año 2011

**LIC. JOSE G. ORTEGA ORTIZ**

C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE "A" DEL JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL

(RÚBRICA)

15-18 Y 25 FEB

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.****TORREÓN, COAHUILA.****E D I C T O**

En el Expediente Número **96/2008** que corresponde al JUCIO EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por GUSTAVO AIZCORBE ROMO, en contra de DANIEL NUÑEZ ESTRADA, LA LICENCIADA LORENA IVONE RODRIGUEZ FERNANDEZ JUEZA TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE TORREON, COAHUILA, SEÑALO LAS DOCE HORAS DEL DIA OCHO DE ABRIL DE DOS MIL ONCE, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado y en Publica almoneda el remate del siguiente bien mueble: -

UNA CAMIONETA CERRADA MARCA FORD, TIPO FREE STAR, COLOR GUINDA, CON UNA FRANJA BEIGE, CUATRO PUERTAS, MODELO 2004.

Sirve de base para el remate la cantidad de \$105,000.00 (CIENTO CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.) valor fijado pericialmente.-

En solicitud de postores publíquese edictos POR TRES VECES DENTRO DE TRES DIAS en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila, así como en un periódico de los de mayor circulación en el Estado; haciéndole saber a los postores que para tomar parte de la subasta deberán consignar previamente y por conducto de la dependencia autorizada una cantidad equivalente a por lo menos el 10% del valor del bien que sirva de base para el remate en comento. -

Torreón, Coahuila, a 27 de Enero de 2011  
EL C. SECRETARIO

**LIC. JAIME ARTURO MIRAMONTES PERALES.**  
(RÚBRICA) 18-22 Y 25 FEB



**JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

Ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil del Distrito Judicial de Viesca con residencia en Torreón, Coahuila, se han presentado los CC. MA. DE LA PAZ LIMONES SOTO VIUDA DE ESPINO, PATRICIA ESPINO LIMINES, AARONA ESPINO LIMONES, MA. BENEDICTO ESPINO LIMONES, MA. DE LA PAZ ESPINO LIMONES Y VIVIANA ESPINO LIMONES, como ascendiente de cujus por denunciado el SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DEL C. ARTURO ESPINO MATA. Haciendo del conocimiento que falleció el 7 JULIO DEL 2006, en esta ciudad de Torreón. Por lo que se ordena publicar edictos POR DOS VECES CON INTERVALO DE DIEZ DIAS, en las tablas de aviso de este Juzgado, en el Periódico Oficial del estado y en el periódico que circula en esta región mediante los cuales se convoca a los que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores del difunto, para que se presente a las NUEVE HORAS DEL DIA DIEZ DE MARZO DEL AÑO DOS MIL ONCE, en el juicio a decirlos, según corresponda, para que justifiquen sus derechos a la herencia se haga declaratorio de herederos y se designe albacea o interventor en su caso y para que el Representante Social manifieste lo que su representación corresponda. Lo anterior de los autos del expediente número 5/2011

EL C. SECRETARIO "A"

Torreón, Coahuila, a 31 de Enero del 2011  
**LIC. JOSE G. ORTEGA ORTIZ**  
(RÚBRICA) 18 FEB Y 4 MAR



**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA CON RESIDENCIA EN TORREON, COAHUILA, mediante instancia de fecha 01 de Noviembre de 2010, compareció la C. ELVIRA LÓPEZ CRUZ, por conducto de su Apoderado jurídico, a denunciar el fallecimiento del C. JOSÉ MARÍA HERRERA GONZÁLEZ, quien falleció el día 21 de Octubre de 2003 y por reunir los requisitos de Ley se radicó el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de dicha persona, bajo el Expediente número 899/2010, ordenándose integrar las secciones del presente juicio manifestando el denunciante que el lazo que lo une con el de cujus es el de esposa, se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como al C. AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA ADSCRIPCIÓN, para los efectos legales correspondientes, y así mismo se ordenó publicar Edictos por dos veces, con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del autor de la sucesión, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda y hecho lo anterior para que comparezcan ante este Juzgado a la junta de herederos a que se refieren los artículos 1084 fracción IV y 1088 del Código Procesal Civil, misma que tendrá verificativo a las DOCE HORAS DEL DIA CUATRO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL ONCE. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para todos los efectos legales correspondientes.

A T E N T A M E N T E

TORREÓN, COAHUILA, A 26 DE NOVIEMBRE DE 2010.  
EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE "B"

**LIC. JORGE DEL RÍO SÁNCHEZ**  
(RÚBRICA) 18 FEB Y 4 MAR



**LIC. AGUSTÍN GERARDO SALDAÑA VILLARREAL.  
NOTARÍA PÚBLICA No. 41, TORREÓN, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

El C. LICENCIADO AGUSTIN GERARDO SALDAÑA VILLARREAL, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (41) CUARENTA Y UNO, para el Distrito Notarial de Viesca, con residencia en esta ciudad de Torreón, Coahuila, con domicilio en Avenida Morelos #952, Interior 1, Poniente, Colonia Centro, de esta ciudad, HAGO SABER que ante mí han comparecido los señores MARIA DEL PILAR MONCHOLI VALADEZ Y FRANCISCO MONCHOLI VALADEZ, por sus propios derechos a denunciar extrajudicialmente el procedimiento SUCESORIO TESTAMENTARIO a bienes de su finada tía la señora ALICIA VALADEZ BARREDA, quien falleció en esta ciudad, el día 05 de diciembre del año 2010, en su carácter de sobrinas, radicándose dicha Sucesión el día 27 de enero del 2011, en Acta fuera de Protocolo, en la cual se designó como Albacea de dicha Sucesión, a la

señora MARIA DEL PILAR MONCHOLI VALADEZ, quien aceptó y protestó su cargo y procederá a elaborar inventario y avalúo de los bienes sucesorios.

La presente publicación tiene por objeto llamar al procedimiento a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes de la de cujus señora ALICIA VALADEZ BARREDA, la cual se realizara (02) dos veces en un intervalo de (10) diez, en el Diario Oficial de la Federación y en el periódico de mayor circulación de la ciudad. Lo anterior con fundamento en los artículos 1065 y 1126 del Código Procesal Civil del Estado de Coahuila. DOY FE.

Torreón, Coah., a (02) de Febrero de 2011

**LIC. AGUSTIN GERARDO SALDAÑA VILLARREAL**

TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA No. 41

(RÚBRICA)

18 FEB Y 4 MAR



**LIC. JOSÉ ORTIZ BARROSO.**

**NOTARÍA PÚBLICA No. 19, TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO NOTARIAL**

CON ESTA FECHA SE PRESENTARON EN ESTA NOTARIA A MI CARGO LOS SEÑORES MARIA DE LA LUZ, REFUGIO, GUILLERMO, ALEJANDRO, AURORA, GRACIELA, Y MIGUEL, TODOS DE APELLIDOS CARRIZALES LÓPEZ, ASÍ COMO TAMBIÉN LOS HEREDEROS DEL HERMANO PREMUERTO SEÑOR FERNANDO CARRIZALES LÓPEZ, CON EL OBJETO DE TRAMITAR EXTRAJUDICIALMENTE CON FUNDAMENTO EN EL 1127 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL DE COAHUILA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DE LOS SEÑORES DOÑA ELISA LÓPEZ RAMÍREZ Y DON SANTANA CARRIZALES MORIN, JUSTIFICANDO AL EFECTO SU PARENTESCO CON LA AUTORA DE LA HERENCIA, ASI COMO LA DEFUNCIÓN CON, LAS PARTIDAS DEL REGISTRO CIVIL. SE DA A CONOCER EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO POR MEDIO DE DOS PUBLICACIONES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL PARA LOS EFECTOS Y EN BASE A LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 1127 FRACCION II DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL DE COAHUILA.

TORREON, COAHUILA A 11 DE DICIEMBRE DE 2010

**LIC. JOSE ORTIZ BARROSO**

NOTARIO PÚBLICO. No. 19

DISTRITO NOTARIAL DE VIESCA

AV. MATAMOROS No. 125 PTE.

TORREÓN, COAHUILA

(RÚBRICA)

18 FEB Y 4 MAR



**LIC. JOSÉ ORTIZ BARROSO.**

**NOTARÍA PÚBLICA No. 19, TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO NOTARIAL**

CON ESTA FECHA SE PRESENTARON EN ESTA NOTARIA A MI CARGO LOS SEÑORES ALEJANDRA, SABINA, JOEL, JUAN MANUEL, IRMA, MARIO ALFREDO, CRUZ MAGDALENA, JOSE RUBEN, JULIETA, MARIA DEL ROSARIO Y ANDRES TODOS DE APELLIDOS REYES MARTINEZ, POR SU PROPIO DERECHO, COMO ALBACEA DE LA PRESENTE SUCESIÓN SE PROPUSO A LA SEÑORA ALEJANDRA REYES MARTINEZ, CON DOMICILIO EN CALLE 17 NÚMERO 94 COLONIA BRAULIO FERNANDEZ AGUIRRE DE ESTA CIUDAD, CON EL OBJETO DE TRAMITAR EXTRAJUDICIALMENTE CON FUNDAMENTO EN EL 1127 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL DE COAHUILA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DE LOS SEÑORES MARIA DEL REFUGIO MARTINEZ GONZALEZ Y CATARINO REYES REZA, JUSTIFICANDO AL EFECTO SU PARENTESCO CON LOS AUTORES DE LA HERENCIA, ASI COMO LA DEFUNCIÓN, CON LAS PARTIDAS DEL REGISTRO CIVIL. SE DA A CONOCER EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO POR MEDIO DE DOS PUBLICACIONES EN EL PERIODICO OFICIAL DE DIEZ EN DIEZ DIAS PARA LOS EFECTOS Y EN BASE A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 1065 Y 1127 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL VIGENTE EN EL ESTADO.

TORREON, COAHUILA A 10 DE FEBRERO DE 2011

**LIC. JOSE ORTIZ BARROSO**

NOTARIO PÚBLICO. No. 19

DISTRITO NOTARIAL DE VIESCA

AV. MATAMOROS No. 125 PTE.

TORREÓN, COAHUILA

(RÚBRICA)

18 FEB Y 4 MAR



**LIC. VICTOR GONZÁLEZ AVELAR.**

**NOTARÍA PÚBLICA No. 47, TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

Ante mi Lic. Víctor González Avelar Notario Publico No. 47 en esta ciudad de Torreón, compareció el 13 de enero del 2011, la señora SUSANA RODRIGUEZ MARTINEZ, denunciando el juicio intestamentario de su finada madre señora FIDELA MARTINEZ

MEDINA, y para su tramitación extrajudicial, quien falleció el 18 de enero del 2010, en esta ciudad. Estando apegada a derecho la solicitud se radicó en misma fecha y se ordenó girar los avisos al Director del Registro Público de la Propiedad; al Archivo de Notarías del Estado, vista al Ministerio Público, así como la publicación de la denuncia del Intestamentario y su tramitación extrajudicial por dos veces en el Periódico Oficial del Gobierno, y por dos veces en un periódico de circulación local, por lo que se convoca a cualquier persona que se crea con derechos a heredar y a los acreedores de la de cujus, comparezcan en la Notaría 47 ubicada en Donato Guerra 331, sur local 26, Col. Centro de ésta ciudad y asistan a la junta de herederos de ley que tendrá verificativo el quince de marzo de este año, por lo que se manda publicar en los términos de ley para los efectos legales a que haya lugar.

**LIC. VICTOR GONZALEZ AVELAR**

Torreón, Coahuila.

(RÚBRICA)

18 FEB Y 4 MAR

## **DISTRITO DE SAN PEDRO DE LAS COLONIAS**

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA.**

**SAN PEDRO, COAHUILA.**

### **EDICTO**

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en la misma ciudad, se presento el Ciudadano MIGUEL RODRÍGUEZ GARCÍA, a denunciar JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE LOS CIUDADANOS ALEJANDRO RODRÍGUEZ TORRES Y MARIA DE LOURDES GARCÍA RODRÍGUEZ, mismo que se radicó bajo el expediente número **959/2009**, y en el cual se ordena publicar Edictos POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, convocando a todos lo que se consideren con derecho a la herencia y a los herederos de los difuntos, para que se presenten en el Juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en este lugar donde se está llevando a cabo el juicio.-

SAN PEDRO, COAHUILA, A 12 DE ENERO DEL 2010

EL C. SECRETARIO.

**LIC. PRIMITIVO DELGADO CHAVEZ.-**

(RÚBRICA)

1 Y 18 FEB



**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA.**

**SAN PEDRO, COAHUILA.**

### **EDICTO.-**

Ante este juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en la misma ciudad, se presento MARIA DEL CARMEN MARTINEZ GOMEZ, a promover PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE ORDEN FAMILIAR DE DECLARACIÓN DE AUSENCIA DE SU HIJA OFELIA RAMIREZ MARTINEZ, mismo que se radicó bajo el expediente número **779/2010**, Y EN EL CUAL SE ORDENA PUBLICAR EDICTOS DURANTE TRES MESES CON INTERVALOS DE QUINCE DIAS, EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO, EN DOS DE LOS DE MAYOR CIRCULACIÓN DEL ULTIMO DOMICILIO DE LA ASUENTE, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE CON FECHA 04 DE DICIEMBRE DE 2007, SIENDO LAS 14:30 HORAS SU HIJA OFELIA RAMIREZ MARTINEZ, SALIO DE SU DOMICILIO UBICADO EN AVENIDA DURANGO No. 17 DE LA COLONIA EMILIANO ZAPATA DE ESTA CIUDAD, Y HASTA LA FECHA DE LA PRESENTACION DE ELA PRESENTE DEMANDA NO HA REGRESADO NI HA TENIDO CONOCIMIENTO DE QUE SE ENCUENTRE EN ALGUN LUGAR..-

SAN PEDRO, COAHUILA, A 07 DE OCTUBRE DEL 2010.-

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE.

**LIC. PRIMITIVO DELGADO CHAVEZ.-**

(RÚBRICA)

4-18 FEB 4-18 MAR 1 Y 15 ABR



**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA.**

**SAN PEDRO, COAHUILA.**

### **EDICTO.-**

Ante este juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, se presentó la ciudadana MARIA NATIVIDAD VALDEZ, a promover el juicio ESPECIAL DE ORDEN FAMILIAR SOBRE DE DECLARACION DE AUSENCIA DE SU ESPOSO FRANCISCO MUÑOZ HERNANDEZ, quien tuvo como ultimo domicilio en Av. Independencia No. 60 de la Colonia Emiliano Zapata en esta Ciudad, quien dice que desapareció desde el día veintiuno de Marzo de Dos Mil Nueve, radicándose la demanda bajo el número de expediente **962/2010**, designándose como administradora del ausente a MARIA NATIVIDAD VALDEZ, publíquese durante un plazo de tres meses con intervalos de quince días citándose el ausente para que se presente dentro de un plazo de TRES MESES, contados a partir del día siguiente de la última publicación de este edicto, publicación que deberá hacerse en el Periódico Oficial del Estado y en otros dos de los de mayor circulación en esta Ciudad, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 665 del Código Procesal Civil.-

SAN PEDRO, COAHUILA, A 14 DE DICIEMBRE DE 2010.-

EL C. SECRETARIO

**LIC. FRANCISCO GARCIA URRUTIA**  
(RÚBRICA) 4-18 FEB 4-18 MAR 1 Y 15 ABR

**DISTRITO DE PARRAS DE LA FUENTE**

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.  
PARRAS, COAHUILA.**

**EDICTO**

En el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente, Coahuila, se radicó el Expediente Número **775/2010**, relativo al JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE CAROLINA DEL ROSARIO ROSALES TENIENTE, denunciado por MÓNICA YEE BEN ROSALES Y BEATRIZ ROSALES TENIENTE, a quien se les cita, así como al C. Agente del Ministerio Público, ordenándose la publicación de Edictos en el Periódico Oficial del Estado y en otro de Mayor Circulación en esta región, así como en la tabla de avisos de este Juzgado por dos veces con intervalos de Diez Días, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta, para que se presenten a juicio a deducirlo según corresponda. -DOY FE.-

Parras de la Fuente, Coahuila, a 17 de Enero de 2011

EL SECRETARIO DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR DEL DISTRITO  
JUDICIAL DE PARRAS

**LIC. LUIS ALBERTO ZAMORA CONTRERAS**  
(RÚBRICA) 1 Y 18 FEB



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.  
PARRAS, COAHUILA.**

**EDICTO.**

MARÍA DE LOURDES CALDERÓN TREVIÑO, compareció ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, a promover PROCEDIMIENTO NO CONTENCIOSO DE USUCAPIÓN, el cual se radicó bajo el Expediente Número **053/2011**, a fin de justificar la posesión como medio de adquirir por prescripción de un Lote de terreno Urbano ubicado en calle Orilla de Agua número 14 de la zona centro de esta ciudad de Parras de la Fuente, Coahuila, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE.- mide (12.95) doce metros con noventa y cinco centímetros y colinda con calle Orilla de Agua; AL SUR.- mide (13.30) trece metros con treinta centímetros y colinda con propiedad del Municipio; AL ORIENTE.- mide (19.20) diecinueve metros con veinte centímetros y colinda con propiedad de Marina Bracho López; AL PONIENTE.- mide (20.00) veinte metros colindando con propiedad de Alicia Ramos Morales, dicho inmueble tiene una superficie total de (258.46 M2.) doscientos cincuenta y ocho metros con cuarenta y seis centímetros; con fundamento en el artículo 701 Fracción III del Código Procesal Civil en Vigor, publíquese edictos por tres veces consecutivos de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado y en otro de mayor circulación de esta ciudad, debiéndose fijar además en lugares de fácil acceso al público y en las oficinas de bienes raíces, convocándose a las personas que puedan considerarse afectadas.- DOY FE.-

Parras de la Fuente, Coahuila, a 27 de Enero de 2011

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO CIVIL Y FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE  
PARRAS.

**LIC. LUIS ALBERTO ZAMORA CONTRERAS**  
(RÚBRICA) 8-18 FEB Y 1 MAR



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.  
PARRAS, COAHUILA.**

**EXTRACTO DE DEMANDA**

MA. DE LOS ANGELES DIAZ RODRÍGUEZ, compareció ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente, Coahuila, a promover PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE RECTIFICACION DE ACTA DE NACIMIENTO, el cual se radicó como Expediente Número **747/2010**, en contra de OFICIAL PRIMERO DEL REGISTRO CIVIL y AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO, solicitando la rectificación del acta de nacimiento número 00408, Libro 1, Tomo 1, Hoja 131, de fecha 19 de Abril de 1941, ya que en la misma se asentó como nombre de la promovente el de ANGELA DIAZ RODRÍGUEZ, estando en desacuerdo con la realidad ya que siempre se ha ostentado públicamente con el nombre de MA. DE LOS ANGELES DIAZ RODRÍGUEZ, ordenándose publicar un extracto de la demanda por una sola vez en el periódico Oficial del Estado y en otro de Mayor Circulación en el lugar en el que se encuentre ubicado el domicilio de la promovente, mandándose además fijar un extracto en un lugar visible de la Oficialía que corresponda, haciéndose saber que se admitirá a contradecirla a cualquiera que teniendo interés se presente dentro de un término de TREINTA DIAS contados a partir de la última publicación.- DOY FE.-

Parras de la Fuente, Coahuila a 17 de Enero de 2011

EL SECRETARIO DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR DEL DISTRITO  
JUDICIAL DE PARRAS

**LIC. FRANCISCO JOSÉ RAMÍREZ TORRES**  
(RÚBRICA) 18 FEB



# Coahuila

## El Gobierno de la Gente

**LIC. JORGE JUAN TORRES LÓPEZ**  
Gobernador Interino del Estado de Coahuila de Zaragoza

**LIC. DAVID AGUILLÓN ROSALES**  
Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

**LIC. GABRIELA ALEJANDRA DE LA CRUZ RIVAS**  
Subdirectora del Periódico Oficial

De acuerdo con el artículo 90 de la Ley de Hacienda para el Estado de Coahuila de Zaragoza, los servicios prestados por el Periódico Oficial del Gobierno del Estado causarán derechos conforme a la siguiente tarifa:

**I. Avisos Judiciales y administrativos:**

- a) Por cada palabra en primera o única inserción, \$ 1.00 (Un peso 00/100 M. N.)
- b) Por cada palabra en inserciones subsecuentes, \$ 0.62 (Sesenta y dos centavos M. N.)

**II.** Por publicación de aviso de registro de fierro de herrar, arete o collar o cancelación de los mismos, señal de sangre o venta, \$ 483.00 (Cuatrocientos ochenta y tres pesos 00/100 M. N.)

**III.** Publicación de balances o estados financieros, \$ 618.00 (Seiscientos dieciocho pesos 00/100 M. N.)

**IV.** Por costo de tipografía relativa a los fierros de registro, arete o collar por cada figura, \$ 483.00 (Cuatrocientos ochenta y tres pesos 00/100 M. N.)

**V. Suscripciones**

- a) Por un año, \$ 1,686.00 (Mil seiscientos ochenta y seis pesos 00/100 M. N.)
- b) Por seis meses, \$ 843.00 (Ochocientos cuarenta y tres pesos 00/100 M. N.)
- c) Por tres meses, \$ 442.00 (Cuatrocientos cuarenta y dos pesos 00/100 M. N.)

**VI.** Número del día, \$ 19.00 (Diecinueve pesos 00/100 M. N.)

**VII.** Números atrasados hasta seis años, \$ 63.00 (Sesenta y tres pesos 00/100 M. N.)

**VIII.** Números atrasados de más de seis años, \$ 121.00 (Ciento veintiún pesos 00/100 M. N.)

**IX.** Códigos, Leyes, Reglamentos, suplementos o ediciones de más de 24 páginas, \$ 155.00 (Ciento cincuenta y cinco pesos 00/100 M. N.)

***Tarifas vigentes a partir del 01 de Enero de 2011.***

El Periódico Oficial se publica ordinariamente los martes y viernes, pudiéndose hacer las ediciones extraordinarias cuando el trabajo así lo amerite.

Calle Ignacio Allende No. 721, Zona Centro, Código Postal 25000, Saltillo, Coahuila.

Teléfono y Fax 01 (844) 4 30 82 40

Horario de Atención: Lunes a Viernes de 08:00 a 15:00 horas.

Página de Internet del Gobierno de Coahuila: [www.coahuila.gob.mx](http://www.coahuila.gob.mx)

Página de Internet del Periódico Oficial: <http://periodico.sfpc.coahuila.gob.mx>

Correo Electrónico del Periódico Oficial: [periodico.oficial.coahuila@hotmail.com](mailto:periodico.oficial.coahuila@hotmail.com)